

HÉCATE



Nº 4 – AÑO 2017

REVISTA NUMISMÁTICA

www.revista-hecate.org

Queda prohibida la reproducción y la utilización total o parcial de los contenidos en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización de la dirección de la revista, incluyendo, en particular, su mera reproducción con fines comerciales, sean directos o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa. Además, los autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista el derecho de la primera publicación.

Edita Revista Numismática HÉCATE
Murcia, 2017.
ISSN 2386-8643

Portada: Ruinas de Bergama

© Texto y foto: el de sus autores



Licensed under a Creative Commons



EQUIPO

DIRECTOR EDITORIAL

D. David MARTÍNEZ CHICO (Universitat de València - ANE y SCEN)

DIRECCIÓN ADJUNTA

D. Santiago BLANCO (SCEN) y D. Alberto GONZÁLEZ GARCÍA (UCM)

COMITÉ CIENTÍFICO EXTERNO

D. Eduardo ALMENARA ROSALES (SIAEN)

Dr. D. Luis AMELA VALVERDE (Universitat de Barcelona - ANE, SIAEN y SCEN)

Dra. Dña. Almudena ARIZA ARMADA (New York University-Madrid)

Dra. Dña. M^a de las Cruces BLÁZQUEZ CERRATO (Universidad de Salamanca)

Dr. D. François de CALLATAÿ (Royal Library of Belgium)

Dr. D. Pedro CANO ÁVILA (Universidad de Sevilla)

Dr. D. Eduardo DARGENT CHAMOT (Universidad de San Martín de Porres)

Dra. Dña. M^a Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ (Universidad de Zaragoza)

Dr. D. José María de FRANCISCO OLMOS (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Alejandro GARCÍA SINNER (University of Victoria)

Dr. D. Tomás HURTADO MULLOR (Universitat de València)

Dr. D. Fernando LÓPEZ SÁNCHEZ (Wolfson College, Oxford)

D. António José Marques de Faria (Direção-Geral do Património Cultural)

Dra. Dña. Fátima MARTÍN ESCUDERO (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Bartolomé MORA SERRANO (Universidad de Málaga)

Dr. D. Ángel PADILLA ARROBA (Universidad de Granada)

Dra. Dña. Ruth PLIEGO VAZQUEZ (Institut d'Études Avancées de Paris)

Dr. D. Antonio ROMA VALDÉS (Universidad de Santiago de Compostela - ANE)

D. Damián R. SALGADO (Fellow, The Royal Numismatic Society)

Dr. D. Jorge SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ (Universidad de León)

Dr. D. Darío SÁNCHEZ VENDRAMINI (CONICET)

Dr. D. Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ (Universidad Complutense de Madrid)

Dra. Dña. Ana Vico Belmonte (Universidad Rey Juan Carlos)

COLABORADORES

D. Manuel MOZO MONROY (Asociación Española de Arqueología Medieval)

Dr. D. José Miguel PUEBLA MORÓN (Universidad Complutense de Madrid)



SINOPSIS

Cuarto número de la *Revista Numismática Hécate*; una vez más, desde la redacción, nos mostramos agradecidos a todos nuestros lectores y, por supuesto, a los autores que contribuyen, con su pluma y conocimientos, en hacer de esta revista una de las más consolidadas a nivel internacional. Estamos convencidos del camino que hay que seguir y estamos decididos a tomar esa senda de la mano de Hécate. Los múltiples comentarios positivos que recibimos por parte de la comunidad académica parecen confirmarlo.

En este número, presentamos diecinueve trabajos de investigación, no sólo de numismáticos e historiadores españoles, sino que como ya es de costumbre, la revista se nutre de la participación de colegas internacionales. A continuación, brindamos un escueto comentario introductorio de cada uno de estos artículos.



ILUSTRACIÓN DE STÉPHANE MALLARMÉ (1879)

En *Arte y dinero tradicional africano*, Antonio Roma Valdés analiza algunas formas no monetarias tradicionales de dinero africano, logrando una novedosa vinculación de las mismas con el arte africano. Por otro lado, presentamos dos artículos centrados en la amonedación helénica, ambos trabajos de José Miguel Puebla Morón: *La hiedra como elemento iconográfico en la moneda griega de Sicilia: atributos de dioses griegos y púnicos* y *¿Un programa iconográfico en la moneda de Acragante ante el ataque cartaginés del 406 a.C.?*

Luis Amela Valverde nos ofrece tres trabajos sobre moneda antigua. En el primero de ellos, titulado *Los longostaletes («bronzes au trépied»)*, el autor establece una cronología, a la vez que asigna su producción a un taller determinado en estos enormes bronzes ibero-languedocianos. En *Las emisiones triunvirales de Nemausus* hallamos las monedas de época triunviral acuñadas en la ceca de la actual ciudad de Nimes. Finalmente, este investigador da a conocer un nuevo denario legionario de Marco Antonio a través de un dilata estudio de variantes.

Germán Rodríguez Gavilá, expone en su trabajo *Plomos monetiforme con leyenda N. Caleci*, acerca de estas piezas y que circularon como moneda fiduciaria en Hispania (siglos II-I a.C.), con el objetivo de mitigar la carencia de numerario romano de bronce. A su vez, Fernando Ruíz Salazar, presenta un *Antoniniano inédito a nombre de Galieno*.

Almudena Ariza Armada, otra habitual colaboradora de nuestra revista, enriquece la historiografía numismática existente sobre las acuñaciones islámicas de la Península Ibérica y el norte de África, complementando metódicamente el estado general de la cuestión en *Del sólido al dinar. En torno a las primeras emisiones áureas del Magreb (76/695-696 – 100/718-719). Nuevas perspectivas*.

Ya en lo que respecta a la numismática medieval occidental-cristiana, muy bien nutrida en este número, Antonio Roma Valdés se adentra en un profundo estudio sobre las marcas de control y que, presentes en las monedas navarras y aragonesas, fueron llevadas a cabo antes del año 1134. En *Evidencias de la falsificación monetaria en el tesorillo de Otaza. Análisis y estudio*, de Raúl Sánchez Rincón y Luis Ángel Ortega Cuesta, se encuentra un extraordinario estudio basado en modernos métodos como el

espectro de energías dispersadas, con el objetivo de caracterizar la falsificación medieval. Asimismo, Manuel Mozo Monroy, aborda el estudio de la política monetaria de la época en *De Burgaleses y Prietos. Primeras labras castellano-leonesas de Alfonso X (1252-1264)*. Por su lado, Eduardo Fuentes Ganzo, en su trabajo titulado '*Small is beautiful*': *la Meaja. Moneda mínima en Castilla (siglos XIII-XV). De fragmento monetario a dinero imaginado*, el aborda el estudio de la más pequeña fracción de moneda medieval en los territorios de la corona de Castilla; se trata, en efecto, de la "Meaja", emparentada inicialmente con el *óbolo* y utilizado para los pagos cotidianos. Para finalizar el conjunto de artículos de numismática medieval europea, está el trabajo de Adrián Elías Negro Cortés, quien documenta un posible tesoro de vellones castellanos de Fernando IV y Alfonso IX, procedente del Museo de Cáceres.

Ya en materia de moneda moderna, en *Nagasaki bōeki-sen: las monedas comerciales del Puerto de Nagasaki (1659-1685)*, Santiago Blanco analiza la función comercial y la producción de estas interesantes piezas japonesas. Cabe destacar en este punto, que no abunda la bibliografía sobre numismática extremo-oriental en lenguas occidentales. Pedro Damián Cano Borrego continúa con su serie de artículos dedicados a estudiar la circulación monetaria hispánica e hispano-americana en distintas partes del mundo, dedicándose esta vez a la Capitanía General de Venezuela durante el siglo XVIII. Pedro Vázquez-Miraz y Jaime Vázquez-Miraz, presentan un análisis descriptivo acerca de las representaciones femeninas en la peseta española.

De carácter técnico, son los dos últimos trabajos. El primero, titulado *Un nuovo metodo d'indagine scientifica dei documenti numismatici: DIANA (Digital Iconographic Atlas of Numismatics in Antiquity). Il caso studio della triskele*, de Anna Sapienza, se analiza la figura de los *triskeles*, presentes en innumerables documentos numismáticos, de acuerdo con el método científico de LIN, Lexicon Iconográfica Numismática, y con el apoyo del portal DIANA (Atlas Digital Iconográfico de Numismática en la Antigüedad). Finalmente el último trabajo es de Claudio Molina Salinas, quien nos ilustra los pasos seguidos para el desarrollo de un diccionario numismático, basado además en estándares internacionales para la catalogación.

Esta vez el apartado de recensiones se hace eco de tres nuevas obras numismáticas: *Las emisiones romanas Pompeyanas de Hispania* (L. Amela Valverde), *Los maravedís de los Austrias. Tipos y variantes. El vellón castellano de los siglos XVI y XVII* (J. L. López de la Fuente) e *Introducción a la numismática* (A. Vico Belmonte y J. M. de Francisco Olmos), abordadas por David Martínez Chico. Por último, la casa de subastas catalana Aureo & Calicó sigue con nosotros a través de su patrocinio, ofreciéndonos un firme apoyo. De nuevo en 2017 la dirección editorial de esta revista agradece todos los apoyos recibidos. Hoy por hoy podemos decir que era cierto lo que Hécate nos mostraba: una encrucijada de conocimientos, de nuevos caminos y tendencias que estamos recorriendo; senderos que nos están llevando a comprender y abordar el saber desde una perspectiva libre y globalizadora en esta nueva época de cambio y tecnología. Por ello nuestra firme meta, de ofrecer trabajos de calidad, en acceso abierto y sin ningún tipo de restricción, sigue en marcha.

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- Arte y dinero tradicional africano**
Roma Valdés, Antonio 1-15
- La hiedra como elemento iconográfico en la moneda griega de Sicilia: atributo de dioses griegos y púnicos**
Puebla Morón, José Miguel 16-26
- ¿Un programa iconográfico en la moneda de Acragante ante el ataque cartaginés del 406 a.C.?**
Puebla Morón, José Miguel 27-37
- Los Longostaletes («bronzes au trépied»)**
Amela Valverde, Luis 38-50
- Las emisiones triunvirales de *Nemausus***
Amela Valverde, Luis 51-59
- Nuevo denario legionario de Marco Antonio: Leg XXXIII**
Amela Valverde, Luis 60-75
- Plomos monetiformes con leyenda N. Caleci**
Rodríguez Gavilá, Germán 76-85
- Antoniniano inédito a nombre de Galieno**
Ruiz Salazar, Fernando 86-87
- Del sólido al dinar. En torno a las primeras emisiones áureas del Magreb (76/695-696 – 100/718-719). Nuevas perspectivas**
Ariza Armada, Almudena 88-113
- Marcas de control en las emisiones monetarias aragonesas y navarras con anterioridad a 1134**
Roma Valdés, Antonio 114-137
- Evidencias de la falsificación monetaria en el tesorillo de Otaza. Análisis y estudio**
Sánchez Rincón, Raúl y Ortega Cuesta, Luis Ángel 138-155
- De Burgaleses y Prietos. Primeras labras castellano-leonesas de Alfonso X (1252-1264)**
Mozo Monroy, Manuel 156-179

- ‘Small is beautiful’: la Meaja. Moneda mínima en Castilla (siglos XIII-XV). De fragmento monetar a dinero imaginado**
Fuentes Ganzo, Eduardo 180-199
- Estudio de un posible tesorillo de vellones castellanos de Fernando IV y Alfonso IX procedente del Museo de Cáceres**
Negro Cortés, Adrián Elías 200-231
- Nagasaki bōeki-sen*: las monedas comerciales del Puerto de Nagasaki (1659-1685)**
Blanco, Santiago 232-243
- La moneda circulante en la Capitanía General de Venezuela durante el siglo XVIII**
Cano Borrego, Pedro Damián 244-254
- Análisis descriptivo de las representaciones femeninas en la peseta española**
Vázquez-Miraz, Pedro y Vázquez-Miraz, Jaime 255-265
- Un nuovo metodo d’indagine scientifica dei documenti numismatici: DIANA (Digital Iconographic Atlas of Numismatics in Antiquity). Il caso studio della triskeles**
Sapienza, Anna 266-276
- Desarrollo de un diccionario numismático basado en estándares internacionales para la catalogación de objetos culturales**
Molina Salinas, Claudio 277-290

RECENSIONES

- Amela Valverde, Luis: “Las emisiones romanas Pompeyanas de Hispania”. Asociación Numismática Española, Barcelona, 2017.**
Martínez Chico, David 291-292
- López de la Fuente, Juan Luis: “Los maravedís de los Austrias. Tipos y variantes. El vellón castellano de los siglos XVI y XVII”. Autor-editor, Torredonjimeno, 2017.**
Martínez Chico, David 293-294
- Vico Belmonte, Ana y de Francisco Olmos, José María: “Introducción a la numismática”. Ediciones Paraninfo, Madrid, 2016.**
Martínez Chico, David 295-297

DEL SÓLIDO AL DINAR. EN TORNO A LAS PRIMERAS EMISIONES ÁUREAS DEL MAGREB (76/695-696 – 100/718-719). NUEVAS PERSPECTIVAS

Almudena ARIZA ARMADA*

Fecha de recepción: 10/10/2017

Fecha de aceptación: 21/11/2017

Resumen

El presente artículo pretende abordar el estado actual de nuestros conocimientos sobre las primeras emisiones áureas musulmanas en el Magreb, desde el análisis crítico y la sistematización de la información, incorporando las más recientes contribuciones sobre el tema. Entre otros aspectos, el análisis de las leyendas monetales y su evolución desde una perspectiva inédita, aportará nuevos planteamientos que esperan contribuir a una mayor comprensión de la evolución de numerario en el contexto global de las emisiones islámicas, abriendo nuevas líneas de investigación.

PALABRAS CLAVE: *Solidus*, Dinar, dinares bilingües, Magreb, Ifrīqiya, al-Andalus, conquista islámica, Ḥassān Ibn Nu‘mān, Mūsā b. Nuṣayr, ‘Abd Allāh b Mūsā, ‘Umar [II] b. ‘Abd al-‘Azīz

Abstract

The purpose of this paper is to establish the current state of knowledge regarding the first issuances of Islamic gold coins in the Maghreb by means of a thorough critical analysis and a synthesis of the available information which also takes into account the latest contributions on the subject. Among other aspects, the paper provides new perspectives on the analysis of the legends of the coins and their development. In this way, it offers new approaches and lines of research that can contribute to a better understanding of the evolution of coins in the global context of the Islamic issuances.

KEYWORDS: *Solidus*, Dinar, bilingual dinars, Maghreb, Ifrīqiya, al-Andalus, Islamic conquest, Ḥassān Ibn Nu‘mān, Mūsā b. Nuṣayr, ‘Abd Allāh b Mūsā, ‘Umar [II] b. ‘Abd al-‘Azīz

1. Introducción

Ya desde las obras clásicas del siglo XIX, se abordó el tema que nos ocupa, siendo a Lavoix a quien debemos la atribución de estas piezas a los gobernadores árabes del Magreb. Efectivamente, en 1887 fue el primero en identificarlas como tales, en contra de la opinión generalizada de la historiografía anterior (Sabatier, el conde de Salis, M. de Saulcy...), que venían considerándolas piezas bizantinas¹. Años después, Walker² las trató detenidamente, aunque, en opinión

* Prof^a. de New York University (Madrid Campus). E-mail: almudena.ariza@nyu.edu

¹ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale. I: Khalifes Orientaux*, Bibliothèque Nationale, París, 1887, p. XXXVIII.

² WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins in the British Museum. II: A Catalogue of the Arab-Byzantine and Post-Reform Umayyad Coins*, British Museum, Londres, 1956.

de Album y Goodwin “his work is now rather outdated and his readings of the difficult Latin inscriptions present an unduly complicated picture”³.

En el *III Jarique* llevado a cabo en diciembre de 1990, Bates abordó monográficamente el tema en su comunicación “The Coinage of Spain Under the Umayyad Caliphs of the East, 711-750”⁴, donde reivindicó las aportaciones de Walker que parecían haber sido ignoradas por la historiografía española y llevó a cabo un completo y crítico estudio de la cuestión, incluyendo el de las emisiones norteafricanas. Su trabajo se ha convertido en una referencia fundamental para la historiografía posterior y sus aportaciones no han sido, hasta la fecha, rebatidas. Desde entonces no se había vuelto a abordar monográficamente el tema, siendo las referencias a estas emisiones de carácter tangencial y siempre vinculadas a la moneda andalusí, hasta la aparición de dos obras fundamentales: la Tesis Doctoral de Jonson⁵ y el más reciente artículo de sistematización llevado a cabo por Fenina⁶.

2. Las primeras emisiones musulmanas magrebíes (76/695-696 o 79/698 - 85/704)

Como es bien sabido, la conquista del Norte de África comenzó bajo el gobierno del primer califa omeya, Mu‘āwiya (41/661-60/680)⁷, constituyéndose en el año 60/680-681 al-Qayrawān como la capital de la nueva provincia norteafricana del imperio: *Ifrīqiya*. En el año 76/695 Ḥassān Ibn Nu‘mān comenzó la conquista del Magreb desde Egipto. Tomó temporalmente Cartago a los bizantinos y se enfrentó a los beréberes liderados por la famosa Kāhina. Habrá que esperar algunos años más para que, probablemente en *ṣafar* 79/abril-mayo 698⁸, Ḥassān Ibn Nu‘mān tomara definitivamente Cartago. Ese mismo año sería destituido por el gobernador de Egipto ‘Abd al-‘Azīz, hermano del califa ‘Abd al-Malik b. Marwān b. al-Ḥakam (65/685-

³ ALBUM, S., GOODWIN, T., *Sylloge of Islamic Coins in the Ashmolean, vol. 1: The pre-reform coinage of the early Islamic Period*, Ashmolean Museum, Oxford, 2002, p. 108.

⁴ BATES, M. L., “The Coinage of Spain Under the Umayyad Caliphs of the East, 711-750”, *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe* (Madrid, 1990), Madrid, 1992, pp. 271-289.

⁵ JONSON, T., *The Early Islamic Coins of North Africa*, University of Oxford, 2011. Véase también su trabajo “The Earliest Dated Islamic Solidi of North Africa The Earliest Dated Islamic Solidi of North Africa, *Arab-Byzantine Coins and History, Papers Presented at the Seventh Century Syrian Numismatic Round Table held at Corpus Christi College, Oxford* on 10th and 11th September 2011, ed. Tony Goodwin, Londres, 2012.

⁶ FENINA, A., “L’arabisation du monnayage d’Ifrīqiya: étapes et signification”, Fournet, J.L., Mouton, J.M., Paviot, J. (Dir.), *Civilisations en Transition (II): Sociétés multilingues à travers l’Histoire du Proche-Orient*, (Actes du colloque scientifique international, 3-4-5 septembre 2015, Byblos), 2016, pp. 115-168.

⁷ Sobre Mu‘awiya consúltese HUMPHREYS, S., *Mu‘awiya ibn Abi Sufyan: From Arabia to Empire*, Oneworld, Oxford, 2006.

⁸ Aunque las crónicas no coinciden en la cronología de estos acontecimientos, probablemente la toma definitiva de Cartago y la sustitución de Ḥassān b. Nu‘mān debió tener lugar el 79/698 (LÉVI-PROVENÇAL, C., “Mūsā b. Nuṣayr”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 6 de junio de 2016 http://ezproxy.library.nyu.edu:2090/10.1163/1573-3912_islam_SIM_5560; LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XL.; TALBI, M., “Ḥassān b. al-Nu‘mān al-Ḥassānī”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 6 de junio de 2016 http://ezproxy.library.nyu.edu:2090/10.1163/1573-3912_islam_SIM_2799; LUGAN, B., *Histoire du Maroc des origines à nos jours*, Perrin, París, 2000, p. 48), y no el 85/704-705, fechas que siguen algunos autores (Cf. por ejemplo, CHALMETA, P., *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Ed. Mapfre, Madrid, 1994). En mi opinión, como veremos, la numismática parece apoyar la fecha del 79/698.

86/705), que lo sustituirá por su protegido Mūsā b. Nuṣayr⁹. A la muerte de ‘Abd al-Malik, el nuevo califa al-Walīd (86-96/705-715), al poco de su subida al poder, confirmará como gobernador (*wālī*) de *Ifriqiya* y el *Magrib* a Mūsā b. Nuṣayr, transformando así el territorio en una provincia independiente de Egipto, que dependería directamente del califa de Damasco¹⁰.

Al período comprendido entre el 76/695 y el 85/704, se atribuyen las primeras emisiones áureas norteafricanas¹¹, aunque algunos autores han destacado que no debieron comenzar a realizarse hasta la segunda y definitiva toma de Cartago (79/698)¹². En cualquier caso, es comúnmente aceptado que estas primeras monedas siguieron el modelo de las acuñadas por el taller bizantino de Cartago. Es decir, igual que sucedió en oriente, se tomaron como referencia las emisiones ya existentes en los territorios conquistados.

Aceptar la fecha del 79/698 o el 85/704¹³ para el comienzo de las emisiones áureas magrebíes, supondría que éstas comenzaron a realizarse sin someterse a las pautas marcadas por el quinto califa omeya, ‘Abd al-Malik b. Marwān, quien en el 77/699¹⁴ ya había llevado a cabo una reforma monetaria que relegaría la iconografía en favor de tipos puramente epigráficos. Así, en el norte de África no se introduciría la reforma en un primer momento, sin que haya una justificación clara que lo explique, máxime cuando las fuentes árabes hablan de que ‘Abd al-Malik llegó a sancionar con pena de muerte a quienes no utilizaran las piezas reformadas para las transacciones y mantuvieran las previas a la reforma¹⁵, por más que se tratara de un recurso enfático para destacar el interés del califa en ello.

Sin embargo, sabemos que en el año 76/695 Ḥassān impuso el pago de un impuesto sobre el patrimonio (*harāğ*) a los ‘Ağam y a aquellos beréberes que seguían siendo cristianos¹⁶. Este impuesto vendría a evidenciar que desde el primer momento se impuso un sistema fiscal en los territorios conquistados y su cobro podría estar detrás, en mi opinión, del origen de estas primeras monedas áureas. De ser así, las primeras emisiones habrían tenido lugar antes de la reforma, por lo que carecerían en su origen de esa excepcionalidad que se les atribuye. Tras la reforma, y paulatinamente, como parece claro sucedió a lo largo de *Dār al-Islām* y en los distintos metales (oro, plata y bronce), se irían modificando las tipologías creadas previamente a la reforma.

⁹ Sobre su destitución véase CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, pp. 92-94.

¹⁰ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, pp. 95, 98.

¹¹ MILES, G.C., “Dīnār”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 6 de junio de 2016 http://ezproxy.library.nyu.edu:2090/10.1163/1573-3912_islam_SIM_1865; MORRISSON, C., KARNPMANN, M., “Le dernier solidus byzantine frappé á Carthage (695)”, *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 34, no.5 (May 1979), p. 516 ; BATES, M. L., *Islamic Coins*, ANS Handbook 2, American Numismatic Society, Nueva York, 1982 ; *Les Trésors du Musée de la Monnaie. Histoire et patrimoine du Maroc*, Bank al-Maghib, Rabat, 2006, p. 58.

¹² LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XL; FENINA, A., “L’arabisation du monnayage d’Ifriqiya...”, pp. 133-134, 139, 151.

¹³ Lavoix indicó que es también probable que no comenzaran las emisiones musulmanas hasta después de la muerte de la Kāhina en el año 84/703-704 (Cf. LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies...*, p. XL).

¹⁴ Aunque el primer dinar reformado que conocemos sea del 77/699, ya Lavoix indicó que la reforma pudiera haberse llevado a cabo con anterioridad a esta fecha, y que su aplicación hubiera sido progresiva (cf. LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, pp. XXVII-XXIX). No obstante, el no conocerse ningún ejemplar previo obliga a mantener esta fecha.

¹⁵ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, pp. XXIV-XXV.

¹⁶ AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central (VII^e-XI^e siècle)”, *Islamisation et arabisation de l’Occident musulman médiéval (VIIe-XIe siècle)*, dir. Dominique Valérian, Publications de la Sorbonne, Paris, 2011, p. 108.



Fig. 1: Dinar reformado de 'Abd al-Malik. Sin ceca, año 77/699¹⁷.

En todo caso, para explicar por qué las emisiones magrebíes no se ajustaron a la reforma desde un primer momento, como se ha venido considerando hasta ahora, se han argumentado varias razones. Una de ellas es que se mantuvieron los prototipos previos debido al interés local frente a la medida general, otorgando el califa plena libertad al emir de Ifrīqiya¹⁸, lo que ha llevado a afirmar que estas primeras emisiones son el reflejo de la autonomía de los gobernadores del Magreb, única provincia autorizada por los omeyas para emitir dinares¹⁹. Otra razón aducida ha sido que se debió a la distancia de Damasco y al apego a las tradiciones monetarias locales²⁰.

Sin embargo, desde mi punto de vista, partiendo de la base de que los primeros ejemplares pudieron acuñarse antes de la reforma, no se podría hablar ya de esta supuesta autonomía de los gobernadores para la emisión de moneda. Sí, sin embargo, cabe plantear algunas cuestiones para intentar explicar por qué la reforma no se introdujo con mayor rapidez.

Por un lado, dado que la conquista del norte de África no estaba realmente concluida, cabe pensar que las primeras emisiones, con leyendas en latín y caracteres latinos y griegos, tuvieron que seguir siendo acuñadas para mantener las transacciones con la población bereber, en general, no necesariamente sólo con la cristiana, que no aceptarían más que la tipología bizantina. De la misma manera que hubo una transición paulatina en la administración, del griego al árabe, claramente orientada a las relaciones comerciales²¹, la acuñación de moneda bien pudo seguir un proceso similar y con una misma finalidad comercial. Además, sabemos que Ḥassān b. al-Nu'mān, siguiendo la misma política que se estaba llevando a cabo en el Este, debía organizar una administración eficiente y garantizar la cooperación y lealtad de los beréberes, para lo que se les dió participación en el *fay'*, especialmente en el reparto de la tierra²². También sabemos que la población local deseaba mantener sus antiguas estructuras, como se desprende de la conversión al islam de los hijos de la Kāhina, por decisión de

¹⁷ Subasta Morton & Eden Ltd., lunes 22 de abril de 2013.

¹⁸ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, pp. XXXII, XXXVII-XXXVIII.

¹⁹ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, pp. 58, 81. Ya Lavoix indicó que sólo Damasco y Egipto emitieron dinares (cf. LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XIX).

²⁰ « en raison, notamment, de son éloignement par rapport à Damas et du fait d'un attachement à ses vieilles traditions monétaires » (*Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, p. 58).

²¹ ABBOT, N., *The Kurrāh Papyri from Aphrodito in the Oriental Institute*, Chicago, The University of Chicago Press, 1938 (Cita de GONZÁLEZ FERRÍN, E., "Sobre al-Andalus, el islam, la conquista", *Revista de Libros*, 2014, p. 9).

²² TALBI, M., "Ḥassān b. al-Nu'mān...".

ella misma²³. En mi opinión, se trata de uno de los factores clave por el que las nuevas emisiones mantuvieron los modelos previos existentes y no se acuñó inmediatamente numerario ajustado a la reforma del califa de Damasco. Bien pudo responder a los acuerdos y cesiones que se hizo a la población bereber, que quizás prefiriera un numerario que se ajustara, al menos parcialmente, al circulante hasta entonces y que fuera aceptado en las relaciones comerciales de la zona.

Por otro lado, no hay que olvidar que Mūsā era *mawlā* (cliente) de ‘Abd al-‘Azīz, hermano del califa ‘Abd al-Malik b. Marwān b. al-Ḥakam, y señor de Egipto, y había sido designado por el califa Marwān b. al-Ḥakam como su visir ayudante y consejero (*wazīr*). Mūsā mantuvo excelentes relaciones y una gran confianza con ‘Abd al-‘Azīz b. Marwān, quien llegó incluso a pagar la mitad de una multa que le impuso el califa o rescatarle de la pena de muerte, según otras fuentes, entre otras cosas. Sin embargo, su relación con el califa ‘Abd al-Malik distó mucho de ser buena²⁴. ¿Pudo tener que ver esta mala relación con el califa con el retraso en la introducción de la reforma monetaria en el Magreb? Es un factor a tener en cuenta a la hora de valorar estas emisiones, pues desaparecido el califa, como veremos, se produce un cambio sustancial en las emisiones monetarias atribuidas a Mūsā, a pesar de que seguirá sin introducirse la reforma epigráfica total.

Una tercera hipótesis que puede ayudar a comprender la idiosincrasia de estas emisiones giraría en torno a evitar un mayor enfrentamiento con Bizancio en el norte de África. Sabemos que el pago a Bizancio en moneda reformada fue causa del fin de la tregua con el emperador bizantino, el 692, al considerar Justiniano II que se retaba su pretensión a una soberanía universal a través de la prerrogativa de acuñar oro, o al menos de acuñarlo sin respetar la tipología imperial, aunque fuera levemente modificada²⁵. Mantener los tipos bizantinos, pero introduciendo el mensaje del islam pudo evitar, tras la victoria definitiva en Cartago, en un momento en el que el ejército árabe se encontraba enfrentado a bereberes, un nuevo choque abierto con el poder Imperial.

Pero hay otro aspecto esencial a tener en cuenta a la hora de estudiar estas emisiones, que tampoco se ha planteado hasta la fecha, y es que no se introdujera el dinar reformado con celeridad debido a motivos de índole religioso. Sabemos que el proceso de islamización del Magreb fue complejo, y que los bereberes llegaron a apostatar, según Ibn Jaldun, hasta 12 veces y la doctrina del islam no se estableció sólidamente después de la conquista del Magreb y la partida de Mūsā b. Nuṣayr²⁶. También sabemos que Mūsā envió misioneros para iniciar en el islam a los bereberes Kutāma, Huwwāra y Zanāta²⁷, y que, finalizada la conquista del Magreb, tras la toma de Tánger, Mūsā regresó a Qayrawān, dejando a su *mawlā* Tāriq al frente de la ciudad, con una dotación de soldados bereberes. Junto a ellos quedaron “entre 12 y 27 árabes para enseñar el Qur’ān y [las normas] islámicas a los beréberes”²⁸. Esto ocurría entre el año

²³ “La aceptación del dominio arabo-musulmán ha sido pactada -y está condicionada [...] al reconocimiento y vigencia de los cuadros indígenas. Realmente, estamos ante un mantenimiento y continuidad de las componentes de las formaciones bereberes, nominal y superficialmente recubiertas por una superestructura político ideológica oriental” (CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, p. 92).

²⁴ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, pp. 93-94, 96-97.

²⁵ Cf. LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, pp. XXVII-XVIII.

²⁶ *Prolegómenos*, t. I, p. 337, recogido por LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies...*, p. XXXVII y por AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 110.

²⁷ AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 111.

²⁸ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, p. 102.

85 y 88, según las fuentes, y se le comunicaba al califa en el 89/708²⁹. Pero no debió tratarse de un hecho aislado sino de una rutina en el proceso conquistador: ya antes, en el 82/701, Ḥassān b. al-Nu‘mān tras matar a la Kāhina, dejaba con sus hijos y los soldados que comandaban trece hombres para enseñarles el Corán y las leyes del islam³⁰. Todo ello lleva a pensar que se pudieron utilizar las leyendas en latín, que no se tradujeron, para que se entendieran por parte de la población local, ante su desconocimiento de la lengua árabe. También sabemos que ‘Abd al-Malik tuvo muy presente el objetivo de la transmisión del mensaje religioso como ponen de manifiesto, por ejemplo, las inscripciones de la Cúpula de la Roca³¹. Y las fuentes destacan la idea de que en el origen de la reforma monetaria estuvo un conflicto de cariz religioso: la defensa del monoteísmo contra la trinidad cristiana defendida por el emperador bizantino³². La moneda puramente epigráfica es presentada, por tanto, por la fuente árabe, como vehículo de transmisión del mensaje religioso. Ello confiere una nueva dimensión al poder político islámico que se sitúa, además, en un plano de igualdad frente al emperador bizantino en el que no se encontraba con anterioridad. Esta nueva situación abrirá una nueva etapa en su enfrentamiento con el máximo poder de Occidente, al abandonar la aceptación de su poder y hacer su propia e identitaria moneda. No en vano la fuente árabe enfatiza el hecho de que fue ‘Abd al-Malik quien acuñó las primeras monedas realmente islámicas.

Otro elemento importante que tampoco se ha explicado hasta la fecha es por qué, de todos los territorios conquistados al imperio bizantino, sólo Damasco, el Norte de África y después al-Andalus, acuñaron monedas de oro durante el período omeya; ni por qué, como puso de manifiesto Walker³³, las fracciones áureas, se acuñaron sólo en el norte de África y Al-Andalus. Siguen, por tanto, abiertas ambas líneas de investigación.

En cualquier caso, hasta el momento mismo de la conquista islámica, Cartago, la ceca bizantina más importante de Occidente desde el año 533³⁴, estaba acuñando sólidos a nombre del emperador Justiniano II³⁵. Estos sólidos cartagineses eran más pequeños y más gruesos que los acuñados en Constantinopla, con un diámetro reducido de 12 mm en vez de 20 mm³⁶, y serán el modelo tomado por las primeras acuñaciones áureas musulmanas, llevadas a cabo, probablemente en la misma Cartago, también pequeñas y gruesas.

²⁹ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, p. 103.

³⁰ AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 111.

³¹ Cf. GRABAR, O., “The Umayyad Dome of the Rock in Jerusalem”, *Ars Orientalis* 3 (1959), pp. 33-62; ELAD, A. “‘Abd al-Malik and the Dome of the Rock: a further examination of the muslim sources”, *Jerusalem Studies in Arabic and Islam*, 35 (2008), pp. 167-226; el trabajo más reciente al respecto: SEGOVIA, C., “Identity Politics and Scholarship in the Study of Islamic Origins: The Inscriptions of the Dome of the Rock as a Test Case”, en *Identity, Politics and the Study of Islam: Current Dilemmas in the Study of Religions*, ed. Matt Sheddy, Equinox, Sheffield, de próxima publicación.

³² Véanse los detalles en: IBN AL-ATHIR: *al-Kamil fi al-Tarij. Dar al Kutub al- ‘Almiyya*, vol. 4, pp. 167, trad. en BARRAGE, F., LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, pp. XXI-XXV; WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. LIV.

³³ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, pp. LV-LVI.

³⁴ GIERSON, Ph., *Byzantine Coins*, University of California Press, 1982, pp. 69-70.

³⁵ Cf. MORRISSON, C., KARNPMANN, M., “Le dernier solidus byzantine...”, p. 516, n.8.

³⁶ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...* p. 55.



Fig. 2: Sólido de Justiniano II (primer reinado 685 – 695)³⁷.



Fig. 3: Sólido de Justiniano II acuñado en Cartago³⁸.

Quizá no se ha destacado suficientemente el hecho de que, como se puede apreciar en la imagen (fig. 4), la tipología que se representa en estas primeras monedas islámicas no toma el modelo de las que se estaban acuñando en el momento de la conquista (fig. 3) sino, como se ha puesto de manifiesto, el prototipo de los acuñados por Heraclio más de cuarenta años antes. Se ha intentado explicar este hecho argumentando que, probablemente, aún estaban en circulación las piezas heraclianas que, además, carecían de las connotaciones políticas adversas de las acuñaciones bizantinas contemporáneas³⁹. Sin embargo, en realidad carecen de excepcionalidad iconográfica, ya que toman como modelo tipológico las primeras series áureas llevadas a cabo por ‘Abd al-Malik en Damasco, cuya acuñación se atribuye aproximadamente al año 72/691-692⁴⁰. Es decir, responden al modelo oriental.



Fig. 4: 1/2 sólido/dinar norteafricano⁴¹.

³⁷ www.coinarchives.com/a/lotviewer.php?LotID=893853 (26- mayo- 2016).

³⁸ www.cngcoins.com/Coin.aspx?CoinID=292269 (26- mayo- 2016).

³⁹ ALBUM, S., GOODWIN, T., *Sylloge of Islamic Coins...*, p. 109.

⁴⁰ Ya se ha indicado que los ejemplares acuñados entre el 76 H. y el 85 H. constituyen un paralelo con las primeras series emitidas por ‘Abd al-Malik en Damasco entre el 72 y el 74 H. (Cf. *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, p. 58).

⁴¹ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, p. 81.

Pero, es más, no solamente tomarán como modelo iconográfico los tipos orientales, sino que, las nuevas monedas áureas de Ifrīqiya serán anónimas, como los dinares reformados, y con un peso similar al de los dinares de Damasco y Egipto⁴²: ‘Abd al Malik había cambiado el peso del solido bizantino (4,75 gr.) al *mitqāl* árabe de 4,25gr.⁴³.

En estas primeras emisiones árabes magrebíes se eliminarán los símbolos religiosos cristianos y se modificarán las leyendas, que dejarán de transmitir un mensaje político para transmitir uno religioso. Nótese, sin embargo, que no se suprimen los símbolos imperiales, pues se mantienen los bustos y la iconografía, aunque modificada, de la cruz sobre gradas, que reproducía el monumento que Teodosio II había mandado construir en Constantinopla, y será un referente iconográfico fundamental, tanto para el numerario visigodo, como para las emisiones de otros poderes del Mediterráneo Occidental, como el Papado romano o el principado de Benevento⁴⁴.

En cuanto a las leyendas, grabadas en latín con algunos caracteres griegos, se caracterizan por no estar completas, figurando únicamente algunas vocales y consonantes. En su día, tanto Delgado⁴⁵ como Lavoix⁴⁶ afirmaron que la supresión de las vocales se debía a la influencia del árabe, opinión que fue seguida por autores como Lluís y Navas⁴⁷, aunque Codera ya matizó que el sistema “*se aplicó con más o menos rigor*” y que no siempre se suprimen todas las vocales y ni siquiera figuran todas las consonantes⁴⁸. En esta línea, Walker destacó que no se trataba de una afirmación correcta al no suprimirse todas las vocales⁴⁹. Lo que se han considerado errores y repeticiones, respecto a las leyendas “tipo”, llevó a Delgado a considerar que los grabadores de los cuños “*sin duda ninguna, no fueron ni griegos ni latinos*”⁵⁰ y uno de los más recientes trabajos sobre estas emisiones magrebíes y las andalusíes, las atribuyen a “*artesanos musulmanes y por tanto desconocedores de la lengua latina*”⁵¹. Sin embargo, en mi opinión, no puede circunscribirse el fenómeno a artesanos musulmanes, ya que frecuentemente fueron grabadores judíos los encargados de abrir los cuños en las cecas islámicas⁵². Además, ello implicaría que no se usó a los abridores de cuño locales, sino que se trajeron de oriente, lo que, en mi opinión, parece improbable en estas fechas tan tempranas.

⁴² LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XXXVIII.

⁴³ MILES, G.C., “Dīnār”.

⁴⁴ Este símbolo apareció por primera vez en un cuño monetar en las emisiones áureas del emperador de Bizancio Tiberio II Constantino (578-582). DE FRANCISCO, J. M., “La aparición de las leyendas cristianas en las monedas de los reinos del occidente medieval (siglos XII-XIII)”, *Documenta & Instrumenta*, 1 (2004), pp. 143-144; ARIZA ARMADA, A., “Poder y legitimidad. Signos y símbolos en la moneda medieval de la Península Ibérica”, *Hesperia. Culturas del Mediterráneo*, Año IX, vol. I (2014), p. 183.

⁴⁵ DELGADO Y HERNÁNDEZ, A., *Estudios de Numismática Árabe – Hispana considerada como comprobante de la dominación islámica en la península*, Ed. por A. Canto García y T. Ibrāhīm, Real Academia de la Historia, Madrid, 2001, p. 82, nota 51, p. 89, párr. 124.

⁴⁶ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XXXIX.

⁴⁷ LLUIS Y NAVAS-BRUSI, J., “Consideraciones sobre los inicios de la acuñación musulmana”, *Numisma* 8 (1953), pp. 27-36.

⁴⁸ CODERA Y ZAIDIN, F., *Tratado de Numismática Árabe-española*, Madrid, 1879, pp. 40-41.

⁴⁹ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. XCIX.

⁵⁰ DELGADO Y HERNÁNDEZ, A., *Estudios de Numismática...*, p. 89.

⁵¹ PLIEGO, R., “El dinar epigráfico latino acuñado en al-Andalus. Una reinterpretación a la luz de nuevos hallazgos”, *Numisma*, 245 (2001), p. 144.

⁵² Cf. ARIZA ARMADA, A., “Signos y Símbolos judíos en la moneda islámica occidental (siglos II-III/VIII-IX). El caso Idrīsī”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 26 (2015), pp. 29-54.

En palabras de Delgado, esta falta de caracteres en las leyendas “*produce mucha confusión, hace la interpretación difícil, y siempre aventurada*”⁵³. A pesar de ello, ni la interpretación dada de las leyendas, como vamos a ver, ni el hecho en sí de sus características caligráficas/gramaticales han sido cuestionados por la historiografía posterior. No obstante, se han hecho diferentes propuestas de sistematización, como las llevadas a cabo por Balaguer⁵⁴ y Bates⁵⁵, y las más recientes de Jonson⁵⁶ y Fenina⁵⁷.

En resumen, podemos concluir que se sustituyen las leyendas de carácter político por otras religiosas y desaparece la referencia a la ceca. Son, por tanto, anónimos, sin ceca, sin fecha y sin indicación del tipo de moneda. Así, en los anversos de estos sólidos o dinares⁵⁸, se toma el prototipo de los bustos imperiales, pero se elimina la cruz de sus coronas, introduciendo las leyendas “tipo”⁵⁹:

- NON EST DeuS NISI IPSE SOLus CuI Socius Non est
- DeUS TUuS DeUS ET AliUS NON Est

En los reversos figurará la cruz sobre gradas modificada al eliminar su brazo transversal y las leyendas “tipo” grabadas serán:

- Deus Dominus NOster CIAS MAgnus ETernus OMNiA N_oscens?
- IN NOMInE Tuo DeuS ViViFiCus (o ViViFiCans) ET MIsericors

Mientras que en los *semisses* o medios dinares, en los anversos figuran bustos imperiales y las leyendas “tipo”:

- DeUS TUuS Deus UnuS ET AliUS NON Est
- Non Est DeUS nisi Deus ET ALius non est (?)
- In nomine domini misERICORDIS (?)
- NON EST Deus NISI IPSE SOLus CuI Socius non est (?)

... y en los reversos encontramos la columna sobre gradas acabada en bola y las leyendas:

- IN NOMInE Tuo DeuS ViViFiCus (o ViViFiCans) ET MIsericors
- IN NOMINE TUO DeuS O_omnipotens?
- In nomine domiNI Non EST DeuS NISI SOLUS?
- DEus SAPIENS (retrogrado) MAgnus ETernus OMNIA NoScens

⁵³ DELGADO Y HERNÁNDEZ, A., *Estudios de Numismática...*, p. 82, párr. 119, nota 51.

⁵⁴ BALAGUER, A. M., *Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de Hispania*, A.N.E.-C.S.I.C, Barcelona, 1976, pp. 66-67

⁵⁵ BATES, M. L., “Roman and Early Muslim Coinage in North Africa”, en Horton M. and Wiedemann Th. Eds., *North Africa from Antiquity to Islam*, Centre for Mediterranean Studies- Centre for The Study of the Reception of Classical Antiquity, University of Bristol, 1995, pp. 12-15.

⁵⁶ JONSON, T., *The Early Islamic Coins of North Africa...*

⁵⁷ FENINA, A., “L’arabisation du monnayage d’Ifriqiya...”.

⁵⁸ En general, para este tipo de emisiones denominadas “latinas”, Bates considera preferible la denominación de “solido” frente al término “dinar” que usa frecuentemente la historiografía moderna, pues es el nombre que figura en los ejemplares (SLD) (Cf. BATES, M. L., “The Coinage of Spain...”, p. 272, nota 2). En este caso he empleado los dos términos porque no figura referencia alguna al tipo de moneda en estas primeras emisiones, ni de las unidades ni de sus fracciones. De hecho, estas últimas no aparecerán nunca indicadas como tales en los sólidos latinos, como veremos.

⁵⁹ Con algunas modificaciones en cuanto a las letras que figuran, pero que se consideran conforman la misma leyenda. Las lecturas aquí ofrecidas y comúnmente aceptadas por la historiografía son las recogidas en WALKER, J. A *The Muhammadan Coins...*

Los *tremisses* (1/3 de dinar) portarán la misma tipología en el anverso que los sólidos y los *semisses* (dos bustos imperiales) y en los reversos el mismo tipo que los sólidos (cruz sin el brazo transversal sobre gradas) y variantes de las leyendas mencionadas.

En la lectura de estas leyendas somos deudores de Lavoix, quien marcó un hito al interpretarlas. En su opinión, estas leyendas responden fielmente a las de los dinares reformados de Damasco⁶⁰ y así ha sido comúnmente aceptado por la historiografía posterior. Sin embargo, no creo que pueda hacerse tal afirmación de manera general y absoluta: de todas las leyendas de estas primeras emisiones norteafricanas, sólo *NON EST DeuS NISI IPSE SOLus CuI Socius Non est*, que figura en los sólidos, y *Non Est DeUS nisi Deus ET ALius non est*, de los *semisses*, podría considerarse como una traducción o equivalente a la *šahāda*, como la que encontramos en los dinares reformados (“No hay dios sino Dios, Único, no tiene compañero”). Sin embargo, el resto de las leyendas equivaldrían a fórmulas árabes, como la leyenda *INNONETVOδS* leída como *IN NOMInE Tuo DeuS ViVIfiCus* (o *ViVIfiCans*) *ET MIsericors*, que Walker⁶¹ identificó con la fórmula árabe equivalente: *بِسْمِكَ اللَّهُمَّ الْمَحْيَى الرَّحْمَنُ* constituida por dos de los Más Bellos Nombres de Dios; y los calificativos de Magno, Eterno, Omnisciente y Omnipotente, que encontramos en la inscripción latina también son atributos de la Divinidad. Otras como *IN NOmiNE TUO DeuS*, *En Tu nombre, Oh! Dios*, que Walker puso en relación con la antigua fórmula mecana *بِسْمِكَ اللَّهُمَّ*, no tienen paralelo en el resto de la moneda islámica, lo que se ha considerado igualmente indicio de la independencia de los gobernadores del norte de África y al-Andalus⁶².

Otra leyenda también característica es *INNDNI* que se ha leído como *IN NOmiNE DomiNI*, que sería el equivalente a *بِسْمِ الرَّبِّ* en lugar de la más usual *basmala* abreviada (*بِسْمِ اللَّهِ*, *Bi-smi Allāh*, “En nombre de Dios”) que figura en la moneda omeya oriental. Sin embargo, la historiografía posterior suele tomar la fórmula como equivalente a la *basmala*⁶³, lo que hay que precisar. No se ha puesto de relieve, hasta la fecha, que en los dirhames sasánidas esta fórmula piadosa figura como componente de la *basmala*: *bi-smi Allāh rabbī* (“En el nombre de Dios, mi Señor”). Ya Walker hizo notar la diferencia entre la fórmula *In nomine Domine* y la expresión *In Dei Nomine*, que era la usual en la moneda visigoda, sin entrar en mayores valoraciones⁶⁴. Podría considerarse, por tanto, que nos encontramos ante un signo más de orientalidad de las emisiones.

Es de destacar que aún no encontramos el mensaje de la azora 112, 1-3, que figura en los reversos de los dinares reformados: “[*Di: El*] es *Allāh*, *Uno*. *Allāh*, el Señor Absoluto, no ha engendrado ni ha sido engendrado”. Pero si algo llama poderosamente la atención es que en estas primeras emisiones no se haga ninguna referencia a la misión profética de Muḥammad. Hecho que ya fue puesto de manifiesto por Lavoix (calificándolo de “extraño”) ⁶⁵ y Walker⁶⁶, sin que pudieran aportar una explicación al respecto. Desde entonces, los numismatas no han abordado la cuestión, pero sí lo han hecho los arabistas. De hecho, se trata de uno de los elementos clave en una de las últimas polémicas del arabismo que tiene su origen en las tesis de González

⁶⁰ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies...*, p. XXXIX- XL.

⁶¹ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. C.

⁶² WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. XCIX.

⁶³ Sirva como ejemplo: BATES, M. L., “The Coinage of Spain...”, pp. 275-276.

⁶⁴ “It is odd that these coins do not carry over the form *INDNE*, *INDINME*, &c., *In Dei Nomine*, that is usual on the Visigothic pieces” (WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. XCIX, nota 4).

⁶⁵ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies...*, p. XXXIX- XL.

⁶⁶ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. CI.

Ferrín⁶⁷. En ellas, la ausencia de mención al profeta Muḥammad sirve como base para afirmar que en este momento “*la religión islámica aún no estaba constituida en su dogmatismo reconocible*”⁶⁸. Así mismo, identifica la leyenda monetaria *Non Deus nisi Deus*, como “*el lema arriano-unitario por excelencia*”, destacando que “*también aparece en algunas monedas acuñadas en griego de probable utilización en las tierras bizantinas de Oriente*”⁶⁹. Ello, como argumento para destacar las raíces arriano-antitrinitarias de la población local que facilitarían la simbiosis y el desarrollo del islam en el Magreb. La tesis de González Ferrín ha servido como base para una de las teorías más recientes al respecto (aunque elaborada partiendo de los ejemplares andalusíes), que se está difundiendo a través de los blogs de Internet⁷⁰. En ella se cuestiona la autoría de las acuñaciones, destacando su posible manufactura no ya por los árabes durante el proceso conquistador, sino por un poder arriano⁷¹. Teoría que, a mi entender, no se sostiene.

Sí considero, sin embargo, interesante hacer una reflexión sobre el hecho de que esta fórmula monetaria pueda provenir del Evangelio de San Marcos, 29: “*Jesus autem respondit ei: Quia primum omnium mandatum est: Audi Israël, Dominus Deus tuus, Deus unus est*”⁷². El uso de esta referencia bíblica bien pudo no ser casual. Aún a riesgo de realizar una lectura “presentista”⁷³, si la interpretación epigráfica es correcta, no se trataría ya sólo de una traducción al latín de la profesión de fe islámica, sino del uso directo del texto sagrado cristiano en aras de transmitir un mensaje religioso islámico. Pero, es más, las palabras mencionadas están puestas por el Evangelio en boca de Jesús, lo que implicaría que se está usando la figura de Jesús para transmitir el mensaje, un mensaje, sin duda dirigido a los cristianos. Y no sería una excepción: también encontramos una referencia bíblica similar en la leyenda de feluses de Tánger atribuidos a Tāriq, en cuyo anverso se lee *DomINE DeuS QVI S TIBI SIMILIS*, que ya Lomperier puso en relación con un pasaje de la Vulgata: “*Quis similis tui in fortibus Domine?* (Exodo XV, 11)”⁷⁴.

⁶⁷ Sobre la polémica entre García-Sanjuán y González Ferrín véase la reseña a la obra de E. GONZÁLEZ FERRÍN, *Historia general de Al Ándalus*, Córdoba, Almuzara, 2006, llevada a cabo por A. GARCÍA SANJUÁN en *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 16 (2006), 327-332; o GARCÍA SANJUÁN, A., “Debate en torno a un episodio clave. Interpretaciones encontradas sobre la conquista islámica” en *Andalucía en la Historia*, 31 (enero 2011). Así como la réplica de GONZÁLEZ FERRÍN, E., “Sobre al-Andalus...”, pp. 1-13.

⁶⁸ GONZÁLEZ FERRÍN, E., *Historia general...*, p. 90. Si lo estará el Corán, codificado ya cuando se acuñan las primeras monedas arabo-islámicas del Magreb.

⁶⁹ Cf. GONZÁLEZ FERRÍN, E., *Historia general...*, 2006, pp. 169-170. Aunque el autor toma como referencia un ejemplar posterior acuñado en la Península, el argumento es igualmente válido para el caso que nos ocupa al tratarse de la misma leyenda.

⁷⁰ <http://www.numismaticamedieval.com/2012/02/la-primera-moneda-arabe-acunada-en-al.html> (22/06/2016).

⁷¹ GONZÁLEZ FERRÍN, E., *Historia General...; La angustia de Abraham. Los orígenes culturales del islam*, Córdoba, Almuzara, 2013.

⁷² *La sagrada Biblia nuevamente traducida de la Vulgata latina al español: aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, e ilustrada con varias notas... El Nuevo Testamento*, Volumen 3, Félix Torres Amat, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1832. Y fuera usada en la epístola I de Elipando contra Magencio, que continúa: “*Et iterum: Ego sum Deus, et non est alius præter me*”, haciendo referencia a Deteuronomio XXXII, 39 (FLÓREZ, H., *España Sagrada*, 1763, España Sagrada, p. 527).

⁷³ Siguiendo el concepto expresado por E. González Ferrín: “*Lo mismo sucede –presentismo– cuando se leen monedas o sellos rellenando las lógicas lagunas de transcripción pensando en los nombres de las crónicas árabes posteriores*” (GONZÁLEZ FERRÍN, E., “Sobre al-Andalus...”, p. 4).

⁷⁴ Walker, pp. XLIV-XLVV. BRETHES, p. 38 n° 331.

3. Mūsā b. Nuṣayr y la nueva moneda epigráfica islámica magrebí con caracteres latinos

Como hemos visto, en el año 79/abril-mayo 698 Ḥassān Ibn Nu‘mān fue sustituido por Mūsā b. Nuṣayr, quien sería confirmado como gobernador (*wālī*) de *Ifriqiya* y el *Magrib* por el nuevo califa al-Walīd, el 86-96/705-715, pasando a depender directamente del califa y separándose su territorio del gobernador de Egipto.

Este nombramiento califal podría estar en relación con los cambios que se introdujeron en la moneda pues, a partir del año 85/704 Mūsā b. Nuṣayr acuñará un nuevo tipo de dinar (y sus fracciones $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{3}$) sin efigie alguna⁷⁵, alejándose por tanto de los tipos iniciales de los sólidos magrebíes. De haberse dado realmente dicha relación, probablemente haya que anticipar ese nombramiento unos meses a tenor del testimonio numismático, pues no parece haber ningún otro acontecimiento que pudiera marcar dicho cambio en la moneda. Sin embargo, aunque desaparecen los bustos imperiales, en las fracciones seguirá manteniéndose el tipo del globo sobre gradas, según las catalogaciones vigentes. Sin embargo, estos nuevos tipos áureos tampoco se ajustaron totalmente a la reforma introducida por ‘Abd al-Malik, como ya se ha indicado.

Estas nuevas emisiones, sin representación humana, se han clasificado tradicionalmente en dos grandes grupos, según lleven o no una referencia cronológica.

Moneda sin data

El primer grupo de ejemplares, son anónimos y carecen de fecha, pero llevan ya la referencia a la ceca, que como veremos, sitúa su acuñación en el norte de África. Algunas tipologías mencionan ya, por primera vez, el tipo de moneda del que se trata. Pero a pesar de que el término empleado en la moneda es SLD (SoLiDus), dada su metrología, todos los ejemplares conocidos no se catalogan como sólidos sino como sus fracciones ($\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{3}$). Así en los $\frac{1}{2}$ sólidos, en los anversos el retrato imperial se sustituye por el término ΣΙΜΙΛΙΣ, que puede aparecer retrógrado⁷⁶ (ΣΙΛΙΜΙΣ) (Fig. 5) o por la leyenda oMNium CRATor, que en realidad constituyen la última palabra de las leyendas marginales, en sus dos variantes:

- NoN eSt DeuS NISi UNuS CVI NoN eST ALIus SIMILIS (anverso 1).
- DeuS eTeRNUs Deus MAGNuS DeuS oMNium CReATor (anverso 2).

En los reversos, se mantiene la iconografía de la columna con globo sobre gradas y las leyendas son:

- NoN Est DeuS NISi Unus DeuS CUI Non Socius Alius (reverso 1).
- IN Nomine DomiNI MiSeRicordis SoLiDus FeRiTus IN AFRiCa (reverso 1) (reverso 2).
- IN Nomine DomiNI MiSeRiCordis UNuS DeuS (reverso 2).

En los tercios figurarán las mismas leyendas que en los $\frac{1}{2}$, pero mientras que en éstos sólo la leyenda “anverso 2” va vinculada a la “reverso 2”, en algunos $\frac{1}{3}$ aparece la leyenda “anverso 2” vinculada a la leyenda *IN Nomine DomiNI MiSeRicordis*

⁷⁵ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, p. 58.

⁷⁶ La >s< retrograda, Σ, es común en las acuñaciones de la época y, como destacó Delgado, fue usada “por los godos en sus monedas y en la inscripción de la consagración de la iglesia de Toledo” (DELGADO Y HERNÁNDEZ, A., *Estudios de Numismática...*, p. 84, nota 57).

SoLiDus FeRiTus IN AFRiCa. Desde el punto de vista iconográfico difieren en que, en el reverso, en vez de la columna con globo, encontramos el tipo iconográfico de la “cruz sobre gradas” modificada sin el brazo transversal. En esta serie, la columna con globo suele situarse sobre tres gradas mientras que la cruz sin el brazo transversal lo hace sobre dos.



Fig. 5: 1/2 solido/dinar norteafricano⁷⁷.

Uno de los aspectos más significativos de estos ejemplares es que, a diferencia de los dinares de Siria y Egipto⁷⁸ o los previos norteafricanos, como hemos visto, éstos sí incorporarán el nombre de ceca expresándolo bajo la fórmula *SoLiDus FeRiTus IN...* Esta fórmula es el equivalente a la que se impondrá en la moneda reformada omeya (la encontramos ya en los primeros ejemplares reformados del año 77/696-697) y, en general, en la moneda islámica medieval, que aparece ahora por primera vez en la moneda islámica occidental: ... ضرب هذا الدينار (duriba hadā al-dīnar bi...).

En mi opinión, la falta de precedentes de esta fórmula o similar en la moneda de los poderes previos en el territorio le confiere un carácter oriental que no hay que pasar por alto. Se trata por tanto de un elemento más de “orientalidad”, que será fundamental para entender algunos factores de primeras emisiones andalusíes⁷⁹.

En cuanto al nombre de ceca, no se tratará del nombre de una ciudad, como es común en los nombres de las cecas omeyas en oriente, sino de la alusión al territorio, como sucederá en el caso de al-Andalus. Hay consenso en la historiografía numismática en que el nombre de ceca que figura en los ejemplares norteafricanos, *AFRC* o *AFRK*⁸⁰, es el topónimo “África”, en relación al término latino que daba nombre a la antigua provincia romana. Sin embargo, no se ha puesto suficientemente de relieve la peculiaridad del hecho. Desde mi punto de vista ésta radica, no sólo en que se trate de la primera vez que en la moneda islámica se menciona un territorio, en lugar de una ciudad, y que esto sólo suceda en la moneda occidental, sino que, además, se trata de un topónimo que no fue nunca antes utilizado como nombre de ceca, ni por Roma, ni por Bizancio. Así pues, por todo ello adquiere un valor muy significativo.

Es cierto que, al tratarse de un territorio de conquista, en el que aún no se ha fijado una capitalidad en la que se instalase el emir, el poder y sus prerrogativas se desplazaban con él a tenor del desarrollo del proceso conquistador. Sin embargo, por más que todo parezca indicar que las cecas eran móviles, ello no explica por qué no se

⁷⁷ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, 2006, p. 81.

⁷⁸ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XXXVIII. Por su parte Walker destacó que en la moneda aurea omeya sólo figurarán los nombres de ceca *Ifriqiya*, *al-Andalus* y “*Mina del Comandante de la Fe en el Hijaz*” (WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. LV)

⁷⁹ Cf. ARIZA ARMADA, A., “Los dinares bilingües de al-Andalus y el Magreb”, *Revista Numismática Hécate*, 3 (2016), pp. 137-158.

⁸⁰ Sobre esta grafía véase *infra*, bajo el epígrafe “*‘Abd Allāh b. Mūsā, la hégira y la nueva concepción del territorio*”.

usaron los nombres de Qayrawān, que será la principal ciudad del territorio, o incluso Cartago, como nombres de ceca. Máxime cuando mucha de la moneda acuñada debió salir de sus talleres. Resulta más llamativo aún si tenemos en cuenta que, para los feluses sí encontramos los nombres de ceca de las localidades de Barka, Aṭrābulus, Tilimsām y Ṭanja⁸¹. Cabe preguntarse hasta qué punto pudo influir el hecho de que el nombre de ceca de la moneda bizantina norteafricana previa no fueran topónimos locales sino, la marca de ceca de Constantinopla (CONOB).

La moneda datada

El segundo gran grupo corresponde a los ejemplares datados. Todos los autores coinciden en que la datación responde al sistema de indicción, sistema cronológico que fue frecuente en la epigrafía norafricana y usado en los bronce de Mauricio y Heraclio acuñados en la ceca de Cartago⁸². Al parecer, influyó posteriormente en la administración andalusí pues, aunque se desconocen las fechas exactas de la elaboración de los censos que se llevaron a cabo por los gobernadores con fines fiscales, la cronología de los valíes indica que debieron hacerse cada 15 años⁸³. Las fechas de indicción conocidas para los sólidos en los que figura únicamente este sistema cronológico son:

Indicción II/ 84-85/703-705
Indicción III/85-87/704-705
Indicción IIII/ 87-88/705-707
Indicción VII/90-91/708-710
Indicción IX /92-93/710-712

Y las leyendas de estos sólidos de indicción son⁸⁴:

Indicción II/ 84-85/703-705

- DeuS ETERNus DeuS MAGNus DeuS omNIum CReaTor (A1).
- IN Nomine DomiNI MISERiCordis SoLidus FERitus IN AfRiCA INDictione II (R1).

Indicción III/85-87/704-705

- DeuS ETERNus DeuS MAGNus DeuS omNIum CReaTor (A1).
- NoN Est DeuS NISi UNuS CVI NoN Socius ALIUs SIMILiS (A2).
- IN Nomine DomiNI MISERiCordis SoLidus FERitus IN AfRiCA INDictione III (R1).

Indicción IIII/ 87-88/705-707

- DeuS ETERNus DeuS MAGNus OMnia nosCeNS omNIum CReaTor (A3).
- deus ETERnuS DeuS SaPIENS MAGNus OMNI CREaToR (A4).

⁸¹ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. LXXII.

⁸² LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XL.

⁸³ GARCÍA SANJUAN, A., "Al-Andalus durante los primeros emires, 716-756", *Zona Arqueológica. 711, Arqueología e Historia entre dos mundos*, Volumen I, p. 180 citando a MANZANO MORENO, E., *Conquistadores, Emires y Califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Ed. Crítica, Barcelona, 2006, pp. 73-74.

⁸⁴ Siguiendo a WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, pp. 70-73.

- DeuS ETERNuS DeuS MAGNus DoMiNuS omNIum CREaToR (A5).
- IN Nomine DomiNI MISERiCordiS SoLidus FERitus IN AfriCA INDictione IIII (R1).

Indicción VII/90-91/708-710

- NoN ESt DeuS NISi UNuS CVi NoN Socius ALIus SIMILiS (A2).
- IN Nomine DomiNI MISERiCordiS SoLidus FERitus IN AFRicA INDiCtione VII (R1).

Indicción IX /92-93/710-712

- NoN ESt DeuS NISi UNuS CVi NoN Socius ALIus SIMILiS (A2).
- NoN ESt DeuS NISi UNuS CVi Socius Non EST [Alius] SIMILiS (A2b).
- IN Nomine DomiNI MISERiCordiS SoLiDus FeRiTus IN AFRicA INDiCtione IX (R1).

Como en los casos anteriores el final de las leyendas marginales figurará en todos los casos como leyenda central del área correspondiente. Nótese que frente a cinco variantes en la leyenda tipo de los anversos siempre se mantiene una única leyenda tipo en el reverso. Además, en mi opinión, parece darse un proceso evolutivo en la configuración de las leyendas. Si bien es cierto que puede tratarse, sencillamente, de que no han llegado suficientes ejemplares hasta nosotros.

A partir del año 94 de la hégira se produce un cambio sustancial, al aparecer por primera vez grabado en los cuños norteafricanos el año de la hégira, expresado en números romanos (XCIII), junto al año de indicción⁸⁵. Sin embargo, este cambio fue introducido previamente el año de indicción X - 93 H. en los sólidos de ceca SPaNia coincidiendo con el paso de Tāriq a la Península Ibérica, donde se acuñarán sólidos con ambas cronologías los años X/93, XI/94 y XII/93? El mismo año 93/711-712 aparecerán ya en al-Andalus sólidos datados únicamente con la fecha de la hégira, pero expresada aún en números romanos, y ½ y 1/3 sin fecha⁸⁶. Las leyendas de estos sólidos del año 94 H. e indicción XII⁸⁷ son:

- IN Nomine DomiNI Non DeuS Nisi DeuS SoLuS NoN DeuS SIMILiS (A1).
- SoLi[dus feritus in A]FRiCA ANNo XCIII (leyenda marginal) INDiCtione XII (leyenda central) (R1).

Bates consideró que este tipo del año XII es el último puramente latino, pues la serie africana continuará con sólidos con la fecha de la hégira (95/713-714, 96/714-715 y 98/716-717). El cambio de la leyenda: “*Non est Deus nisi unus cui no socius alius*”

⁸⁵ En los ejemplares de este año existe una falta de correlación entre la fecha de indicción (XII) y el año de la hégira, que se considera responde a un error por parte de los grabadores de cuño (Cf. WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, 73, nota 1).

⁸⁶ El trabajo más reciente sobre los sólidos/dinares andalusíes es: GONZÁLEZ GARCÍA, A., MARTÍNEZ CHICO, D., “Cuatro hallazgos aislados de dinares epigráficos latinos hispano-musulmanes en Jaén”, *Documenta & Instrumenta* 15 (2017), pp. 45-56.

⁸⁷ Walker ya puso de manifiesto que en ocasiones no coincide la fecha de la hégira con la de indicción, probablemente por error del grabador (WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. 73, nota 1).

similis”, que sólo encontramos en las africanas, por “*In nomine domini non deus nisi deus solus non deus similis*”, que figurará también en los sólidos andalusíes, pone de manifiesto que en algún momento desde la última acuñación africana antes de la partida de Mūsā y las primeras andalusíes se tomó la decisión, sin que se haya ofrecido hasta ahora ninguna justificación lógica al respecto, como ya hizo notar Bates⁸⁸. En todo caso marcará el paso previo a un nuevo período. Efectivamente, a partir del año siguiente, el 95/713-714, como veremos detenidamente más adelante, desaparecerá definitivamente el sistema de indicción de la moneda magrebí, figurando sólo el año de la hégira, igualmente en números romanos. Sin embargo, no conocemos sólidos de la ceca africana, únicamente ½ y 1/3 en los que, como en los casos anteriores, figura el término SoLiDus.

Habrá que esperar dos años más, como veremos, para que se introduzca por primera vez en la moneda áurea norteafricana leyendas en árabe. Nótese la ausencia de emisiones magrebíes conocidas entre el año de indicción IX y el XII, ausencia que encontramos en las andalusíes del año XII al 98H. Ello unido al hecho de que las leyendas del año XII son las mismas que figuran en las emisiones de al-Andalus de los años X, XI y XII llevó a Bates a considerar que el tipo fue introducido primero en al-Andalus, y que Mūsā acuñó los dinares africanos y andalusíes en la misma ceca, móvil, y probablemente con el mismo personal especializado, que llevó consigo a al-Andalus en el año 712 y regresó con él al Magreb en el 714⁸⁹.

Para Bates, el hecho de que a partir de esta fecha encontremos ya dinares de cospel fino, responde a que, en ese momento, finalmente los trabajadores enviados a Ifrīqiya desde la capital, Damasco, tomaron el control de la ceca o enseñaron a los trabajadores locales a fabricar los flanes⁹⁰. Así mismo, la leyenda INNDNI (In NomiNe DomiNI) se traslada al reverso para dejar espacio para la fecha según el sistema de la hégira, que como veremos, y ya hizo notar Bates, se introduce por primera vez en la moneda occidental en las emisiones andalusíes. Además, dejará de usarse la leyenda MiSeRiCordis, traducción de *al-Rahmān* en árabe, leyenda que no figurará en las emisiones orientales.

Nótese igualmente que en este año 94 H. / indicción XII sólo hay una leyenda monetar frente a las varias que podemos encontrar en los anversos anteriores. Considero, por tanto, que puede hablarse de un proceso de homogenización tipológica que probablemente responda a un control llevado a cabo desde oriente.

4. ‘Abd Allāh b. Mūsā, la hégira y la nueva concepción del territorio

Como ya se ha indicado, a partir del año 95/713-714 se produce un cambio sustancial al desaparecer en los sólidos norteafricanos el sistema cronológico de la indicción, pasando a usarse exclusivamente la hégira para datar la moneda. Junto a ello aparece un elemento más que no ha sido destacado por la historiografía que ha tratado el tema, y que considero que no debe pasarse por alto. Se trata del cambio en la grafía del nombre de la ceca. En las tipologías anteriores, es decir, en los sólidos con o sin fecha de indicción, el topónimo, en todas sus variantes (AFI / AF / ARC / AFRC / AF / AC / AFR / AFRC), siempre aparece escrito con >C<. Sin embargo, desde el momento en el que se introduce el uso de la hégira con exclusividad, el nombre de ceca pasará a

⁸⁸ BATES, M. L., “The Coinage of Spain...”, p. 278.

⁸⁹ BATES, M. L., “The Coinage of Spain...”, pp. 275-277. Hay evidencias de cecas móviles en oriente contemporáneamente, cf. BATES, M. L., “The Dirham Mint of the Northern Provinces of the Umayyad Caliphate”, *American Numismatic Journal*, 15 (1989), pp. 89-111.

⁹⁰ BATES, M. L., “Roman and Early Muslim Coinage...”, p. 12.

escribirse sistemáticamente con >K<, y bajo la forma única (sin variante alguna) de AFRK. Y así se mantendrá en la moneda bilingüe posterior y hasta su desaparición total de los cuños monetales, como veremos, al ser sustituido por el topónimo Ifrīqiya. En mi opinión, no debe considerarse un hecho casual o banal, sino que se trata de un cambio intencionado por parte de las autoridades monetarias, con amplias connotaciones tanto lingüísticas como de carácter político e ideológico.

Por lo que sabemos hasta la fecha y como hemos visto, ésto sucede a partir del año 95/713-714. Y sabemos que en *ṣafar* del 95/octubre-noviembre de 713 Mūsā b. Nuṣayr se dirigió a Damasco para rendir cuentas al califa al-Walīd b. ‘Abd al-Malik. Dejaba como gobernadores de los vastos territorios bajo su jurisdicción a sus tres hijos. Al mayor, ‘Abd Allāh, que ya había ejercido el poder al quedar al frente de los territorios del Norte de África durante la estancia de su padre en al-Andalus, al frente de Ifrīqiya (*‘alā Ifrīqiya wa a‘māliḥā*)⁹¹, ‘Abd al-Malik del Magreb⁹² (Tánger, Ceuta y sus territorios⁹³) y ‘Abd al-‘Azīz de al-Andalus. Este hecho, calificado de “inaudito” hasta entonces, se ha intentado explicar por el temor a una rebelión o sedición⁹⁴.

Aunque Mūsā b. Nuṣayr fue insultado y castigado por el nuevo califa omeya, Sulaymān, sus hijos fueron confirmados en sus cargos. ‘Abd Allāh permanecería como gobernador de Ifrīqiya hasta que en el año 96/714-715 el mismo califa Sulaymān b. ‘Abd al-Malik le destituyera de su cargo, nombrando en su lugar a Muḥammad b. Yazīd al-Quraṣī, quien asumiría el cargo en el 97/715⁹⁵.

Desde mi punto de vista, el cambio producido en la grafía del nombre puede ser considerado como el testimonio numismático de la división territorial del occidente islámico. Ya no es un vasto y vago territorio, en proceso de conquista, que toma su nombre de raíces previas ajenas a lo árabe. Ahora es un topónimo fijo, claramente establecido, que hace referencia a un territorio muy concreto y definido. Y no es un territorio que abarca todo el norte de África, como al que probablemente hacían referencia las tipologías anteriores, sino que se circunscribe a un sólo territorio, probablemente Ifrīqiya. En tal caso estas monedas habrían sido acuñadas por el emir ‘Abd Allāh. En otras palabras, podría afirmarse que se pasa de un topónimo con un mero sentido geográfico a un topónimo, AFRK, con una entidad político-administrativa ya definida. De la misma manera, la introducción del año de la hégira en la moneda respondería a este cambio de soberanía sobre el territorio y a un avance en el concepto de la entidad político-religiosa⁹⁶.

En cualquier caso, implicaría la consolidación de una sola ceca, estable y firmemente establecida, con la consiguiente estabilidad que ello conlleva y fruto de dicha estabilidad. En este sentido cabe plantear otra hipótesis más, también vinculada a la concepción del territorio. Como algunos autores árabes indicaron, aunque no sea concluyente, el plural de Ifrīqiya era Afārīq⁹⁷. ¿Podría estar haciendo, por tanto, el

⁹¹ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, pp. 245.

⁹² BASSET, R., “‘Abd Allāh b. Mūsā”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 12 de julio de 2016 <http://ezproxy.library.nyu.edu:2079/10.1163/1573-3912_islam_SIM_0058>

⁹³ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, p. 245.

⁹⁴ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, p. 245.

⁹⁵ FARZANEH, B., LAHOUTI, H., “‘Abd Allāh b. Mūsā b. Nuṣayr”...; BASSET, R., “‘Abd Allāh b. Mūsā”...; MOLINA, L., “‘Abdallāh b. Mūsā b. Nuṣayr”, en *Encyclopaedia of Islam, THREE*, editado por Kate Fleet, Gudrun Krämer, Denis Matringe, John Nawas, Everett Rowson. Consultado el 12 de julio de 2016.

⁹⁶ ARIZA ARMADA, A., “Los dinares bilingües...”.

⁹⁷ “*These two writers [Ibn Manẓūr y al-Zabīdī] also add that the plural of Ifrīqiya is Afārīq, and quote two verses of al-Aḥwaṣ (which are not an absolutely conclusive proof)*” (TALBI, M., “Ifrīqiya”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van

nombre de ceca AFRK referencia al plural del nombre? En ese caso, considero que podríamos estar ante el testimonio numismático de la reivindicación sobre todo el territorio magrebí. Aunque podría tratarse de la ceca que abastecería de moneda a todo el territorio norteafricano, dado que éste se encontraba bajo la autoridad de tres emires, más parece tratarse de una suerte de reivindicación territorial por parte del emir ‘Abd Allāh. Los ejemplares de ceca AFRK coinciden cronológicamente con el gobierno de ‘Abd Allāh. Cuando fue destituido, según algunas fuentes, su mismo sucesor lo ejecutó⁹⁸. ¿Pudo estar detrás de su destitución y muerte este cambio en la concepción del territorio del que dan testimonio las monedas?

5. Muḥammad b. Yazīd al-Qurašī, Sulaymān b. ‘Abd al-Malik y las primeras monedas áureas bilingües magrebíes (97/715-716 y el 99/717-718)

Tras la destitución de ‘Abd Allāh y su sustitución por Muḥammad b. Yazīd al-Qurašī en el 97/715, se producirá un nuevo cambio de fundamental trascendencia: se introducirá por primera vez en la moneda áurea magrebí leyendas en árabe, dando lugar a los denominados sólidos /dinares bilingües. Estas emisiones se caracterizarán por la arabización de las leyendas centrales (*ṣahāda*) pero manteniendo las leyendas marginales en latín (formula religiosa, ceca y fecha de la hégira expresada, como venía haciéndose, en números romanos⁹⁹). Reforma que coincidirá con la acuñación de los primeros dirhames magrebíes con caracteres exclusivamente árabes (97/715-716). Han llegado hasta nosotros sólidos bilingües magrebíes del año 97/715-716 (Fig. 6) y del 98/716-717 (Fig. 7), año este último en el que se acuñarán ya los primeros ejemplares bilingües de al-Andalus. Las leyendas centrales de los sólidos bilingües norteafricanos son las siguientes:



Fig. 6: Sólido/dinar bilingüe, ceca AFRK, 97/715-716¹⁰⁰.

Fig. 7: Sólido/dinar bilingüe, ceca AFRK, 98/716-717¹⁰¹.

Donzel, W.P. Heinrichs <http://ezproxy.library.nyu.edu:2079/10.1163/1573-3912_islam_COM_0354> Consultado el 13 de julio de 2016. No hay que olvidar que las fuentes árabes mencionan a los Afāriqa, término usado para designar a los cristianos autóctonos que se habían convertido al islam desde los primeros tiempos de la conquista (AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 111; sobre la historiografía en torno al nombre véanse las pp. 113-114).

⁹⁸ MOLINA, L., “‘Abdallāh b. Mūsā b. Nuṣayr”....

⁹⁹ Se ha afirmado que se trata de « date indicationnelle », cuándo es la fecha de hégira en números romanos *Les Trésors du Musée de la Monnaie*, p. 58.

¹⁰⁰ <https://histoireislamique.files.wordpress.com/2014/04/lavoix113-dinars-bilingue.jpg?w=705> (6/6/2016)

¹⁰¹ “The Horus Collection”, Islamic Coin Auction - 24, 9th May 2013, A. H. Baldwin & Sons Ltd., Lot 4082.

Es decir, encontramos la *šahāda* en su expresión básica الله رسول محمد لا [و] (Lā ilāha illā Allāhu [wa] Muḥammad rasūl Allāh) figurando la primera parte en el anverso y continuando su lectura en el reverso. El cambio de área viene a reemplazar, de alguna manera, a la conjunción copulativa *waw* (و) >y<.

En cuanto a las leyendas marginales, en el anverso figura la inscripción relativa a “ejemplar + FeRIT + ceca + año”, que se mantiene expresado en números romanos: ΖοΑιΔυς FeRIT IN AFRIKa AN XCVII (por poner el ejemplo del solido bilingüe que figura en la imagen 9). Y en el reverso: IN Nomine DomiNI Non est DeuS NiSSI Solus Non DeuS Non Deo Socius.

Es decir, se expresará la *šahāda* tanto en árabe como en su versión latina, pero sin ser una traducción de la otra, sino expresiones de sus dos formas clásicas. Así, en latín encontramos la fórmula de la *šahāda* que se introdujo en los dinares reformados de oriente: لا اله الا الله وحده لا شريك له (Lā ilāha illā Allāhu waḥdahu lā šarīka lahu). “No hay dios sino Dios, Único, no tiene compañero”.

En ella se reafirma de manera especial la idea de la unicidad de Dios, añadiendo a la fórmula básica la expresión *waḥdahu lā šarīka lahu*. En los dinares reformados orientales se sitúa el principio de la *šahāda* como leyenda central del área y se continúa con la misión profética en la leyenda marginal, de manera que figura la profesión de fe completa en la misma cara de la moneda (cf. Fig.1).

Sin embargo, la fórmula de la *šahāda* que figura en árabe en la moneda no es la forma introducida por la reforma, sino que se juega con una doble lectura. Como he indicado antes, encontramos en caracteres árabes la *šahāda* básica que ha de ser leída del anverso al reverso. Pero, además, su segunda parte, la misión profética, que se sitúa en el reverso, forma a su vez parte de la *šahāda* más amplia, que sigue el modelo de los dinares de ‘Abd al-Malik, expresada su primera parte en latín en la leyenda marginal. Figurará, por tanto, el concepto de la unicidad de Dios dos veces, en ambas lenguas, y la misión profética sólo en árabe. Este hecho parece haber pasado desapercibido para la historiografía y no ha sido objeto de análisis hasta fecha reciente¹⁰².

Es importante destacar también que es la primera vez que aparece en la moneda áurea islámica occidental la misión profética de Muḥammad¹⁰³. Ya no sólo se está reafirmando con el *tawḥīd*, como se había hecho hasta ahora, el mensaje en la unicidad de Dios ante el politeísmo y el concepto propio del cristianismo romano - hecho oficial por Bizancio- de la Trinidad, sino que se reivindica a Muḥammad como Enviado de Dios, como modelo a seguir, frente al judaísmo y al cristianismo que no le reconocen como tal.

Como hemos visto, tanto en oriente como en occidente, pero muy especialmente en occidente, el mensaje de los primeros dinares estaba más enfocado a destacar el mensaje de la unicidad de la Divinidad que el de la misión profética de Muḥammad. Sin embargo, a partir del año 97/715-716 se produce un cambio sustancial incorporando por primera vez en la moneda occidental la referencia a la figura del Profeta, y ello ya en lengua y caracteres árabes. Es importante esta apreciación, pues podemos encontrar en la moneda magrebí términos árabes escritos con caracteres latinos, como es el caso de los feluses a nombre de Mūsà con la leyenda MUSE F(ilius) NVSIR AMIR A(fricae), respecto a los que ya destacó Walker, aunque sin entrar a valorarlo, el interés del hecho de que el título *amīr* no se tradujera al latín, mientras que

¹⁰² ARIZA ARMADA, A., “Los dinares bilingües...”, pp. 140-141.

¹⁰³ En oriente ya aparece en dirhames arabo sasánidas de los años 66/685-686 y 67/686-687. Véanse las valoraciones sobre su aparición en estos ejemplares de HOYLAND, R. G., *Seeing Islam as Others Saw it. A survey and analysis of the Christian, Jewish and Zoroastrian writings on Islam*, Darwin, Princeton, 1997, pp. 550-554.

sí lo fue en las emisiones orientales arabo-sasánidas¹⁰⁴. Podría, por tanto, poner de manifiesto un proceso de consolidación del árabe como lengua sagrada para el islam. Teniendo en cuenta que nos encontramos en una fecha comprendida en el período caracterizado por las conversiones masivas en el Magreb, propiciadas por la política fiscal omeya¹⁰⁵, podría ser el testimonio contemporáneo al proceso de conversiones que mencionan los textos tardíos y retrospectivos árabes.

Es más, dado que la aparición del dinar bilingüe coincide con la aparición de las primeras emisiones de dirhames magrebíes¹⁰⁶, podría afirmarse que nos encontramos ante una reforma de calado. Es difícil, por tanto, imaginar que Muḥammad b. Yazīd al-Quraṣī la llevara a cabo sin la orden, o al menos el beneplácito, del califa que le había otorgado el gobierno de la región.

También sabemos que el califa Sulaymān b. ‘Abd al-Malik, tras haber gobernado desde Jerusalén durante unos meses, el año 97/716 realizó el ḥāyḃ, y poco después se trasladó a Dābiḃ, en el norte de Siria, desde donde se abastecía la campaña omeya contra Bizancio que tuvo lugar entre el año 97/716 y el 100/718, en la que se llegó a sitiar Constantinopla (principios del verano del 98/717 – verano del 99/718), y donde moriría el califa el 12 de *ṣafar* del 99/24 de septiembre del 717¹⁰⁷. Aunque no se han puesto, hasta la fecha, en correlación estos acontecimientos con lo acaecido en los sólidos norteafricanos, desde mi punto de vista la relación puede ser directa. La introducción de las leyendas árabes en el numerario magrebí puede considerarse un paso más en el enfrentamiento entre los dos poderes del Mediterráneo a través de la moneda¹⁰⁸.

Otro elemento a destacar es el fenómeno epigráfico de dividir algunas palabras. Concretamente, en el anverso, el término لا “sino”, que se encuentra dividido figurando el *alif* inicial en la primera línea y el resto de la palabra en la segunda; y en el reverso, la *ra* de *rasūl* (Enviado) que figura en la primera línea, partiendo la palabra. El hecho de que se encuentren “partidos” los términos, como también sucederá en las emisiones bilingües de al-Andalus, no había sido objeto de análisis por parte de la historiografía hasta que, recientemente, se ha puesto en relación con el hecho de que nos encontramos en una primera fase de formación del islam, desde un punto de vista religioso, considerándose que, en períodos más avanzados, en los que la religión está consolidada no podría haberse dado un fenómeno similar. Y ello se ha planteado a raíz de la aparición de este mismo fenómeno epigráfico en algunos de los precintos de plomo de la conquista de la Península, en los que, en alguno de los casos, llega a ser tan llamativo como la partición de la palabra “Allāh”¹⁰⁹.

¹⁰⁴ Cf. WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. XLI.

¹⁰⁵ AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 112.

¹⁰⁶ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, p. 59.

¹⁰⁷ EISENER, R., “Sulaymān b. ‘Abd al-Malik”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 13 de julio de 2016 <http://ezproxy.library.nyu.edu:2079/10.1163/1573-3912-islam_SIM_7156>

¹⁰⁸ ARIZA ARMADA, A., “Los dinares bilingües...”, pp. 138-139.

¹⁰⁹ Fenómeno que Ibrāhīm ha interpretado como probable “*indicativo de una actitud muy abierta, lejos de las rigideces teológicas que se desarrollarían bastante más tarde*” (IBRĀHĪM, T., “Nuevos documentos sobre la Conquista Omeya de Hispania: Los precintos de plomo”, *Zona Arqueológica XV: 711 Arqueología e Historia Entre dos Mundos*, vol I, 2011, pp. 145-161 (Versión corregida y aumentada en: www.academia.edu/2324901); IBRĀHĪM, T., “Los precintos de la conquista y el dominio Omeya de Hispania”, *Manquso* 4 (mayo 2016), p. 31; AGÜERA CACHINERO, F., “Variante al Precinto de Plomo figura 15 Tipo Tawfiq Ibrāhīm “Āwāz / bil Andalus” con dos Estrellas”, *Manquso*, 4 (mayo 2016), pp. 43-46; y el recentísimo SÉNAC, Ph., IBRĀHĪM, T., *Precintos de la conquista omeya y la formación de al-Andalus (711-756)*, Granada, 2017.

En todo caso, la inclusión de las leyendas en árabe parece ser un claro indicio del avance en el proceso de arabización del Magreb¹¹⁰. Sin embargo, no hay que olvidar que ya hay feluses norteafricanos exclusivamente grabados con caracteres árabes desde fechas muy tempranas. Se trata de feluses a nombre de al-Nu‘mān, acuñados el año 80/699-700, de tipología bizantina (busto y columna con globo sobre gradas) pero con leyendas exclusivamente en árabe¹¹¹. Ello corroboraría la idea de que la finalidad de los distintos tipos de moneda es bien diferente, e incluso, el destinatario final de ella. Feluses en árabe para el autoabastecimiento de los contingentes árabes venidos de Oriente y áureos para el comercio interior -y exterior- y la fiscalidad local, de la que 1/5 iría destinado al califa. En cualquier caso, no hay que olvidar que en Oriente también se produjo el fenómeno del bilingüismo en la moneda¹¹².

6. Las primeras emisiones áureas epigráficas árabes

La muerte del califa Sulaymān b. ‘Abd al-Malik en el 99/717 pondrá fin a las emisiones bilingües del norte de África y al-Andalus. A partir del año 100/718-719 el dinar magrebí aparecerá finalmente totalmente arabizado.

En el momento de esta reforma epigráfica gobernaba ‘Umar [II] b. ‘Abd al-‘Azīz, proclamado califa el 10 de *ṣafar* del 99/22 de septiembre de 717. Tras un breve califato, moriría el 20 o 25 de *Radjab* 101/5 o 10 de febrero del 720. Según parece, ‘Umar pudo verse a sí mismo como el esperado y redentor *Mahdī*, y como un renovador (*mu‘jaddid*) del islam, en el marco de la corriente milenarista y mesiánica que se desarrolló en torno al año 100 de la hégira¹¹³. La implantación definitiva del árabe ¿pudo estar influida por el milenarismo y el mesianismo que se desarrolló en torno al año 100 de la hégira? ¿O quizá por la reputada piedad que las fuentes atribuyen al califa? A fecha de hoy no hay respuestas ciertas, pero me inclino a pensar que bien pudieron influir ambos factores para la desaparición total de la escritura no árabe de la moneda islámica.

Arabización que iría acompañada por la islamización, si damos crédito a al-Nuwayrī, que habla de una islamización casi total del Magreb en el 101/720 gracias a los esfuerzos del gobernador Ismā‘īl b. ‘Abd Allāh b. al-Muhāḡir¹¹⁴. Al respecto, también sabemos que ‘Umar envió misioneros para favorecer las conversiones al islam, de las que, como en los casos anteriores, apenas conocemos su naturaleza¹¹⁵.

Las razones religiosas parecen, a mi entender, tener más fuerza en la reforma que las cuestiones meramente fiscales. No obstante, tras la reforma bien pudo haber un guiño a los muladíes. Sabemos que ‘Umar quería garantizar que los éstos tuvieran el

¹¹⁰ “... sans doute pour raisons de diffusion de la langue des conquérants” (FENINA, A., “L’arabisation du monnayage d’Ifriqiya...”, p. 159).

¹¹¹ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, pp. XCVIII-XCIX, 61-62. Fenina ha puesto de relieve el hecho de que la primera vez que se introduce el árabe en la moneda magrebí se hace con una leyenda secular, a excepción de la *basma* (FENINA, A., “L’arabisation du monnayage d’Ifriqiya...”, p. 153).

¹¹² Cf. ARIZA ARMADA, A., “Los dinares bilingües...”, pp. 142, nota 15.

¹¹³ “...there is some evidence suggesting that ‘Umar viewed himself as the redeeming Mahdī [q.v.] and a renewer (*mu‘jaddid*) of Islam as the community approached the end of the first Islamic century” (COBB, P.M., “‘Umar (II) b. ‘Abd al-‘Azīz”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 13 de julio de 2016 <http://ezproxy.library.nyu.edu:2090/10.1163/1573-3912_islam_COM_1282>

¹¹⁴ AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 110.

¹¹⁵ Sobre la limitación de las fuentes onomásticas, fiscales, jurídicas y geográficas para valorar el nivel de islamización, especialmente en el Magreb central, véase AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 127.

mismo régimen fiscal que el resto de los musulmanes. Uniformidad fiscal para todos los musulmanes con una moneda uniformizada bajo una única epigrafía árabe. En esta línea, Fenina ha apuntado que “*Le choix d’entamer l’arabisation intégrale sur le monnayage d’argent avec celui de l’or, selon la tradition monétaire de la province, semble indiquer, contrairement à ce qu’on pourrait envisager, que ce monnayage était destiné aux conquérants arabes et non pas à la population autochtone et préislamique*”¹¹⁶. Es más, la reforma en la moneda podría responder a una reforma considerablemente mayor, si tenemos en cuenta que, como indica Manzano, el censo que realizó al-Samh debió estar “*probablemente redactado ya en lengua árabe*”¹¹⁷.

En todo caso, un elemento que no hay que olvidar es que la reforma tuvo lugar antes del edicto iconoclasta de su sucesor Yazīd [II] b. ‘Abd al-Malik (101-105/720-724), por lo que no se pueden atribuir razones de esa índole a la reforma, teniendo en cuenta, además, que ya había desaparecido toda imagen dos años antes. Fueran cuales fueran las razones, el dinar reformado magrebí, si bien contará con todas sus leyendas en árabe, también diferirá del dinar reformado oriental pero, como Miles indicó y así se considera generalmente por la historiografía, se trata sólo detalles “menores”, que en mi opinión no lo son tanto¹¹⁸.



Fig. 8: Dinar de Ifriqīya¹¹⁹.

El primero de los elementos más destacables de esta moneda epigráfica es la aparición por primera vez en la moneda norteafricana del término “dinar” bajo la forma *al-dīnār* (الدينار). El segundo, que se traduzca ya el nombre de ceca AFRK al árabe, apareciendo desde entonces y en adelante, bajo la forma *Ifriqīya* (إفريقية). El origen del nombre ha sido largamente discutido desde la antigüedad, pero lo realmente significativo, para lo que nos concierne, es que las fuentes árabes se esforzaran, desde que Hišām b. Muḥammad al-Kalbī recogiera la tradición, probablemente influidos por las leyendas grecolatinas de la zona que otorgaban un origen mítico al nombre, en vincularlo a un origen árabe igualmente mítico. Así, defendían la presencia de la raza árabe en el territorio a través de un ancestro heroico, *Ifriqīs* o *Ifriqīš*, que da nombre al territorio y a sus habitantes.

Desde el punto de vista etimológico, incluso se llegó a poner en relación con la raíz semítica *FRK*¹²⁰. La moneda es así el testimonio más temprano de la aparición del

¹¹⁶ FENINA, A., “L’arabisation du monnayage d’Ifriqiya...”, p. 160.

¹¹⁷ MANZANO MORENO, E., *Conquistadores, Emires y Califas...*, p. 73 y nota 49 (p. 514).

¹¹⁸ MILES, G.C., “Dīnār”. Puede consultarse en qué consisten estos detalles “menores” en JONSON, T. *The Early Islamic Coins of North Africa...*, pp. 102-108.

¹¹⁹ The David Collection, n° de inventario C 243.

¹²⁰ Cf. TALBI, M., “Ifrikiya”.

topónimo, pues la fuente literaria más temprana sobre la conquista del Magreb es unos cien años posterior a los hechos. El hecho de que en los dinares bilingües andalusíes datados el año 98 de la hégira, aunque posteriores a los bilingües magrebíes, aparezca en árabe la fórmula de ceca y fecha, pudo propiciar la aparición del nombre del tipo de moneda y del nombre arabizado de ceca en el Magreb.

7. Conclusiones

Aun no habiendo consenso respecto a la fecha de acuñación de las primeras emisiones áureas del Magreb, que siguieron el modelo de las acuñadas por el taller bizantino de Cartago, su origen bien pudo estar vinculado a los impuestos a los que se sometió a la población bereber cristiana en el año 76/695. La evolución de dichas emisiones debió seguir un proceso de transición similar al del resto de la administración y con una misma finalidad comercial y fiscal, siguiendo las políticas marcadas desde Oriente y, probablemente, condicionada por los acuerdos y cesiones que se hiciera a la población bereber, las relaciones personales entre los gobernadores y los califas, y la coyuntura político-militar y religiosa respecto al Imperio Bizantino.

Mūsā b. Nuṣayr reformará la moneda eliminando toda representación humana de ella, e introduciendo elementos que podemos identificar como orientales en relación con las leyendas monetales, que irán homogeneizándose, probablemente respondiendo a un control llevado a cabo desde Oriente. Con ‘Abd Allāh b. Mūsā, el proceso evolutivo de la moneda magrebí avanzará un estadio más al uniformizarse el nombre de ceca (AFRK) probablemente como testimonio de una nueva concepción política del territorio magrebí. Será Muḥammad b. Yazīd al-Quraṣī quien introduzca las leyendas en árabe en la moneda norteafricana dando lugar a los sólidos/dinares bilingües que llevarán, por primera vez, la fórmula de la misión profética de Muḥammad; fenómeno que pone de manifiesto el proceso de consolidación del árabe como lengua sagrada para el islam en un momento caracterizado por las conversiones masivas en el Magreb, y que debió ser fruto de una reforma de gran calado que respondiera a la política califal llevada a cabo desde oriente. El proceso formativo del dinar magrebí finalizará con la aparición del dinar totalmente arabizado, cuya implantación puede ponerse en correlación con varios elementos, más allá de los puramente fiscales, como la reputada piedad del califa ‘Umar [II] b. ‘Abd al-‘Azīz que, junto a la corriente milenarista y mesiánica de la época, pudo hacer que se viera a sí mismo como el esperado y redentor *Mahdī*, y como un renovador (*muḥaddid*) del islam.

El proceso de arabización e islamización del dinar magrebí corrió, por tanto, en paralelo al de la sociedad y la administración del territorio norteafricano.

8. Bibliografía

ABBOT, N., *The Kurrah Papyri from Aphrodito in the Oriental Institute*, Chicago, The University of Chicago Press, 1938.

AGÜERA CACHINERO, F., “Variante al Precinto de Plomo figura 15 Tipo Tawfiq Ibrāhīm “Āwāz / bil Andalus” con dos Estrellas”, *Manquso*, 4 (mayo 2016), pp. 43-46.

ALBUM, S., GOODWIN, T., *Sylloge of Islamic Coins in the Ashmolean, vol. 1: The pre-reform coinage of the early Islamic Period*, Ashmolean Museum, Oxford, 2002.

- AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central (VII^e-XI^e siècle)”, *Islamisation et arabisation de l’Occident musulman médiéval (VIIe-XIIe siècle)*, dir. Dominique Valérian, Publications de la Sorbonne, Paris, 2011, pp. 103-130.
- ARIZA ARMADA, A., “Poder y legitimidad. Signos y símbolos en la moneda medieval de la Península Ibérica”, *Hesperia. Culturas del Mediterráneo*, Año IX, vol. I (2014), pp. 181-199.
- ARIZA ARMADA, A., “Signos y Símbolos judíos en la moneda islámica occidental (siglos II-III/VIII-IX). El caso Idrīsī”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 26 (2015), pp. 29-54.
- ARIZA ARMADA, A., “Los dinares bilingües de al-Andalus y el Magreb”, *Revista Numismática Hécate*, 3 (2016), pp. 137-158.
- BALAGUER, A. M., *Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de Hispania*, A.N.E.-C.S.I.C, Barcelona, 1976.
- BASSET, R., “‘Abd Allāh b. Mūsā”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- BATES, M. L., *Islamic Coins*, ANS Handbook 2, American Numismatic Society, Nueva York, 1982.
- BATES, M. L., “The Dirham Mint of the Northern Provinces of the Umayyad Caliphate”, *American Numismatic Journal*, 15 (1989), pp. 89-111.
- BATES, M. L., “The Coinage of Spain Under the Umayyad Caliphs of the East, 711-750”, *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe* (Madrid, 1990), Madrid, 1992, pp. 271-289.
- BATES, M. L., “Roman and Early Muslim Coinage in North Africa”, en Horton M. and Wiedemann Th. Eds., *North Africa from Antiquity to Islam*, Centre for Mediterranean Studies-Centre for The Study of the Reception of Classical Antiquity, University of Bristol, 1995, pp. 12-15.
- CHALMETA, P., *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Ed. Mapfre, Madrid, 1994.
- COBB, P.M., “‘Umar (II) b. ‘Abd al-‘Azīz”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- CODERA Y ZAIDIN, F., *Tratado de Numismática Árabe-española*, Madrid, 1879.
- DE FRANCISCO, J. M., “La aparición de las leyendas cristianas en las monedas de los reinos del occidente medieval (siglos XII-XIII)”, *Documenta & Instrumenta*, 1 (2004), pp. 139-160.
- DELGADO Y HERNÁNDEZ, A., *Estudios de Numismática Árabe – Hispana considerada como comprobante de la dominación islámica en la península*, Ed. por A. Canto García y T. Ibrāhīm, Real Academia de la Historia, Madrid, 2001.
- EISENER, R., “Sulaymān b. ‘Abd al-Malik”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- ELAD, A., “‘Abd al-Malik and the Dome of the Rock: a further examination of the muslim sources”, *Jerusalem Studies in Arabic and Islam*, 35 (2008), pp. 167-226.

- FENINA, A., “L’arabisation du monnayage d’Ifriqiya: étapes et signification”, Fournet, J.L., Mouton, J.M., Paviot, J. (Dir.), *Civilisations en Transition (II): Sociétés multilingues à travers l’Histoire du Proche-Orient*, (Actes du colloque scientifique international, 3-4-5 septembre 2015, Byblos), 2016, pp. 115-168.
- FLÓREZ, H., *España Sagrada*, 1763.
- GARCÍA SANJUÁN, A., “Al-Andalus durante los primeros emires, 716-756”, *Zona Arqueológica. 711, Arqueología e Historia entre dos mundos*, Volumen I, pp. 177-185.
- GARCÍA SANJUÁN, A., “Debate en torno a un episodio clave. Interpretaciones encontradas sobre la conquista islámica” en *Andalucía en la Historia*, 31 (enero 2011).
- GIERSON, Ph., *Byzantine Coins*, University of California Press, 1982.
- GONZÁLEZ FERRÍN, E., *Historia general de Al Ándalus*, Córdoba, Almuzara, 2006.
- GONZÁLEZ FERRÍN, E., *La angustia de Abraham. Los orígenes culturales del islam*, Córdoba, Almuzara, 2013.
- GONZÁLEZ FERRÍN, E., “Sobre al-Andalus, el islam, la conquista”, *Revista de Libros*, 2014.
- GONZÁLEZ GARCÍA, A., MARTÍNEZ CHICO, D., “Cuatro hallazgos aislados de dinares epigráficos latinos hispano-musulmanes en Jaén”, *Documenta & Instrumenta*, 15 (2017), pp. 45-56.
- GRABAR, O., “The Umayyad Dome of the Rock in Jerusalem”, *Ars Orientalis* 3 (1959), pp. 33-62.
- HOYLAND, R. G., *Seeing Islam as Others Saw it. A survey and analysis of the Christian, Jewish and Zoroastrian writings on Islam*, Darwin, Princeton, 1997.
- HUMPHREYS, S., *Mu‘awiya ibn Abi Sufyan: From Arabia to Empire*, Oneworld, Oxford, 2006.
- IBRĀHĪM, T., “Los precintos de la conquista y el dominio Omeya de Hispania”, *Manquso* 4 (mayo 2016), pp. 7-38.
- IBRĀHĪM, T., “Nuevos documentos sobre la Conquista Omeya de Hispania: Los precintos de plomo”, *Zona Arqueológica XV: 711 Arqueología e Historia Entre dos Mundos*, vol I, 2011, pp. 145-161 (Versión corregida y aumentada en: <https://www.academia.edu/2324901/>).
- JONSON, T., *The Early Islamic Coins of North Africa*, University of Oxford, 2011.
- JONSON, T., “The Earliest Dated Islamic Solidi of North Africa The Earliest Dated Islamic Solidi of North Africa”, *Arab-Byzantine Coins and History, Papers Presented at the Seventh Century Syrian Numismatic Round Table held at Corpus Christi College, Oxford on 10th and 11th September 2011*, ed. Tony Goodwin, Londres, 2012.
- La sagrada Biblia nuevamente traducida de la Vulgata latina al español: aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, e ilustrada con varias notas.... El Nuevo Testamento*, Volumen 3, Félix Torres Amat, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1832.
- LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale. I: Khalifes Orientaux*, Bibliothèque Nationale, París, 1887.

- Les Trésors du Musée de la Monnaie. Histoire et patrimoine du Maroc*, Bank al-Maghib, Rabat, 2006.
- LÉVI-PROVENÇAL, C., “Mūsā b. Nuṣayr”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- LLUIS Y NAVAS-BRUSI, J., “Consideraciones sobre los inicios de la acuñación musulmana”, *Numisma* 8 (1953), pp. 27-36.
- LUGAN, B., *Histoire du Maroc des origines à nos jours*, Perrin, París, 2000.
- MANZANO MORENO, E., *Conquistadores, Emires y Califas. Los Omeyyas y la formación de al-Andalus*, Ed. Crítica, Barcelona, 2006.
- MILES, G.C., “Dīnār”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 6 de junio de 2016.
- MOLINA, L., “‘Abdallāh b. Mūsā b. Nuṣayr”, en *Encyclopaedia of Islam, THREE*, editado por Kate Fleet, Gudrun Krämer, Denis Matringe, John Nawas, Everett Rowson.
- MORRISSON, C., KARNPMANN, M., “Le dernier solidus byzantine frappé à Carthage (695)”, *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 34, no.5 (May 1979), pp. 514-516.
- PLIEGO, R., “El dinar epigráfico latino acuñado en al-Andalus. Una reinterpretación a la luz de nuevos hallazgos”, *Numisma*, 245 (2001), p. 144.
- SEGOVIA, C., “Identity Politics and Scholarship in the Study of Islamic Origins: The Inscriptions of the Dome of the Rock as a Test Case”, en *Identity, Politics and the Study of Islam: Current Dilemmas in the Study of Religions*, ed. Matt Shedly, Equinox, Sheffield (próxima publicación).
- SÉNAC, Ph., IBRĀHĪM, T., *Precintos de la conquista omeya y la formación de al-Andalus (711-756)*, Granada, 2017.
- TALBI, M., “Ḥassān b. al-Nu‘mān al-Gḥassānī”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- TALBI, M., “Ifriḳiya”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins in the British Museum. II: A Catalogue of the Arab-Byzantine and Post-Reform Umayyad Coins*, British Museum, Londres, 1956.

www.revista-hecate.org

HÉCATE

Nº 4 – Año 2017

REVISTA NUMISMÁTICA

www.revista-hecate.org
